INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.



INFORME MENSUAL Nº 01.

PERIODO: 31 DE AGOSTO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: N° 202202979

CONTRATO DE OBRA N° 202202977

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2.1.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

2.1.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
2.2.1 Localización de las obras a desarrollar

2.2.2 Localizacion del campamento y fuentes de materiales

2.3 ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
3.1.1 Datos del Contrato de Obra

3.1.2 Pólizas o Garantías Contrato de Obra

3.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA
3.2.1 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

3.2.2 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

3.2.3 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras++

3.2.4 Items o precios no previstos

3.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS
3.3.1 Etapa de Preconstrucción

3.3.2 Etapa de Construcción

3.3.3 Valores ejecutados

3.4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

3.5 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

3.5.1 Control del Personal de obra

3.5.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

3.6 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

3.6.1 Informe financiero y presupuestal

3.6.2 Forma de pago del contrato

3.6.3 Actas de recibo parcial de obra

3.6.4 Anticipo de Obra

3.7 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

3.8 FUENTE DE MATERIALES

3.9 SEGUIMIENTO ENSAYOS DE LABORATORIO

3.10 SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL CONTRATO

3.10.1 Programa de Obra y de Inversiones

3.10.2 Estado de Avance de Obra y de Inversiones

3.11 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE OBRA

3.11.1 Informe Semanal

3.11.2 Actas de comité de obra o actas de reunión

3.11.3 Bitácora de obra

4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

4.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

4.1.2 Pólizas o Garantías Contrato de Interventoría

4.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.2.1 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

4.2.2 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

4.2.3 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

4.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

4.3.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

4.3.2 Informes Técnicos, Profesionales y Especialistas

4.3.3 Control de correspondencia

4.3.4 Registro fotográfico

4.4 EQUIPO Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

4.5 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.5.1 Control Personal de Interventoría

4.5.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoria

4.6 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.6.1 Informe financiero y presupuestal

4.6.2 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

4.6.3 Anticipo de interventoría

5 ESTUDIOS Y DISEÑOS

5.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

5.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

6.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

7 ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

En el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, ATLANTICO PARA LA GENTE – 20202023, se tiene identificado dentro del eje EQUIDAD, la línea estratégica de Servicios Públicos Domiciliarios y dentro de esta, se estableció el objetivo de aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las cabeceras municipales, del 86.84 % al 89.00%. Para poder cumplir con este objetivo, en el plan se encuentra el Programa de Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico y dentro de los indicadores se tiene: Alcantarillados ampliados en las cabeceras municipales y Corregimientos con sistemas de alcantarillado sanitario construidos en la zona rural.

Todo lo anterior, enmarcado dentro del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, definidos en la Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en el año 2015, dentro del cual se encuentra incluido el objetivo de garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

El análisis y estudio presentado se realizó teniendo en cuenta la problemática actual y futura de la población, con base en los parámetros de diseño establecidos en el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS.

En este orden de ideas, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, requirió llevar a cabo la presente contratación para el cumplimiento de los fines del estado y del Plan de Desarrollo de la entidad. En virtud de lo estipulado por el Decreto 000021 del 2 de enero de 2020, la Secretaría General del Departamento del Atlántico, desarrolló el proceso de Licitación Pública, **N° LP-006-2022**, para materializar la necesidad de la Secretaría de Agua Potables y Saneamiento Básico de contratar las obras necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proceso y la satisfacción de las necesidades de los barrios de Soledad: Villa Rosa, Antonio Nariño, Villa Estefany, Prado Soledad Etapa IV, Las Colonias: Colector Colonias II, La Alianza, Villa Soledad, Villa Santa, Altos de la Metro. Para lo anterior la gobernación selecciono como contratista al **CONSORCIO OBCO 2022**, y mediante Resolución No. 00822, el 22 de junio de 2022, le adjudicó el contrato de obra **N° 202202977**, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, y tiene como fecha de terminación el 30 de abril de 2023.

Paralelamente con lo anterior el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, adelantó el Proceso de Concurso de méritos **No. CM-005-2022** para seleccionar al contratista que se encargará de realizar la **INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. Una vez cumplida cada una de las etapas del Proceso de Selección, el Contratista ECOVIAS S.A.S, resultó calificado en el primer orden de elegibilidad, celebrándose, el 6 de julio de 2022 el Contrato **N° 202202979,** teniendo como fecha de terminación el 30 de mayo de 2023.

El 31 de agosto de 2022, se suscribió acta de inicio del contrato de obra y de interventoría. La supervisión del contrato es ejercida por el ingeniero Marco Escolar Fontalvo, el cual se desempeña como Profesional Especializado SAPSB.

El presente Informe Mensual de Interventoría N° 1, describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 31 de septiembre al 30 de octubre de 2022, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría de la entidad contratante.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

La descripción y el alcance de las obras a ejecutar para este proyecto se encuentra definido en los Pliegos de Condiciones, en el Anexo 1 – Anexo Técnico.

En el Municipio de Soledad, existen barrios que no cuentan con servicio del alcantarillado, estos son: Villa Rosa, Antonio Nariño, Villa Estefany, Prado Soledad Etapa IV, Las Colonias: Colector Colonias II, La Alianza, Villa Soledad, Villa Santa, Altos de la Metro Fase, con la ejecución de este proyecto pasarán de una cobertura de alcantarillado sanitario del 0% al 100%. Los cuales corresponden a una población estimada a 2022 de 19573 habitantes. Al año horizonte del proyecto 2046 se prevé una población de 29583 habitantes.

El proyecto consiste en la ejecución de obras civiles como: Rotura de pavimento, excavaciones, entibados metálicos, instalación de tuberías de PVC desde 8” hasta 24”, construcción de pozos de inspección y domiciliarias bifamiliares.

El alcance especifico inicial es:

- Instalación de 28.052 mts de redes de alcantarillado sanitario distribuido así: 27.055 mts. En tubería de PVC y 997 mts en tubería de GRP.
 - 24.430 mts PVC de 200mm (8")
 - 1.175 mts PVC de 250 mm (10")
 - 367 mts PVC de 315 mm (12")
 - 921 mts PVC de 355 mm (14")
 - 90 mts PVC de 400 mm (16")
 - 72 mts PVC de 625 mm (24")
 - 997 mts GRP de 800 mm (32")

- Construcción de 502 pozos de inspección en concreto reforzado así: 24 de 1m<H<1.45m; 242 de 1.45m<H<1.80m; 146 de 1.80m<H<3 m; 90 de H>3m.

- Construcción de 80 cámaras de caída así: 75 con Tee de PVC de 200 mm (10"); 3 con Tee de PVC de 250 mm (10"); 1 con TEE de PVC de 315 mm (12"); 1 con Tee de PVC de 355 mm (14").
- Instalación de 2.499 conexiones domiciliarias bifamiliares incluyen caja de las cuales 1.502 son en zona dura y 997 en zona verde. Incluye 15.222 mts de tubería de 6".

2.1.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.2.1 Localización de las obras a desarrollar

Las obras serán ejecutadas en los barrios Villa Rosa, Antonio Nariño, Villa Estefany, Prado Soledad Etapa IV, Las Colonias: Colector Colonias II, La Alianza, Villa Soledad, Villa Santa, Altos de la Metro, del Municipio de Soledad.

El sector que comprende los barrios Antonio Nariño (Con área de intervención de 5.04 Ha., aproximadamente), Villa Estefany (Con área de intervención aproximada de 8.15 Ha.) y Villa Rosa (Con área de intervención de 9.11 Ha., aproximadamente), está comprendido entre las calles 48 y 53B, y entre las carreras 14 y 15, aclarando que existen vías intermedias con nomenclatura derivada de estas principales.

La intervención en el barrio La Alianza y Las Colonias II está comprendida entre la calle 46C y la Calle 55, y las carreras 14E1 y 15F, abarcando un área de 9.54 Ha, aproximadamente.

La intervención en el barrio Villa Soledad está comprendida entre la calle 48 y la Calle 51, y las carreras 17 y 17E, abarcando un área de 6.10 Ha, aproximadamente.

La intervención en el barrio Prados de Soledad Etapa II está comprendido entre la calle 48 y la Calle 50C, y las carreras 3E y 4B, abarcando un área de 2.94Ha, aproximadamente.

La intervención en el barrio Altos de la Metro está comprendida entre la calle 56 y la Calle 57C, y las carreras 6A y 6B, abarcando un área de 7.26Ha, aproximadamente.

La intervención en el barrio Los Loteros está comprendida entre la carrera 12 y la Av. Murillo abarcando un área de 3.66 Ha, aproximadamente.

El barrio Villa Santa no cuenta con nomenclatura clara, razón por la cual se hace referencia a sus coordenadas geográficas con fines a realizar la ubicación local del mismo. De esta forma se establece que la intervención estará comprendida entre las coordinadas Latitud 10°53'34.7" N a 10°53'44.7" N, y Longitud 74°48'51.2" W a 74°49'01.5" W, aproximadamente.

A continuación, se muestra una imagen del corredor a Intervenir en el presente contrato, así:

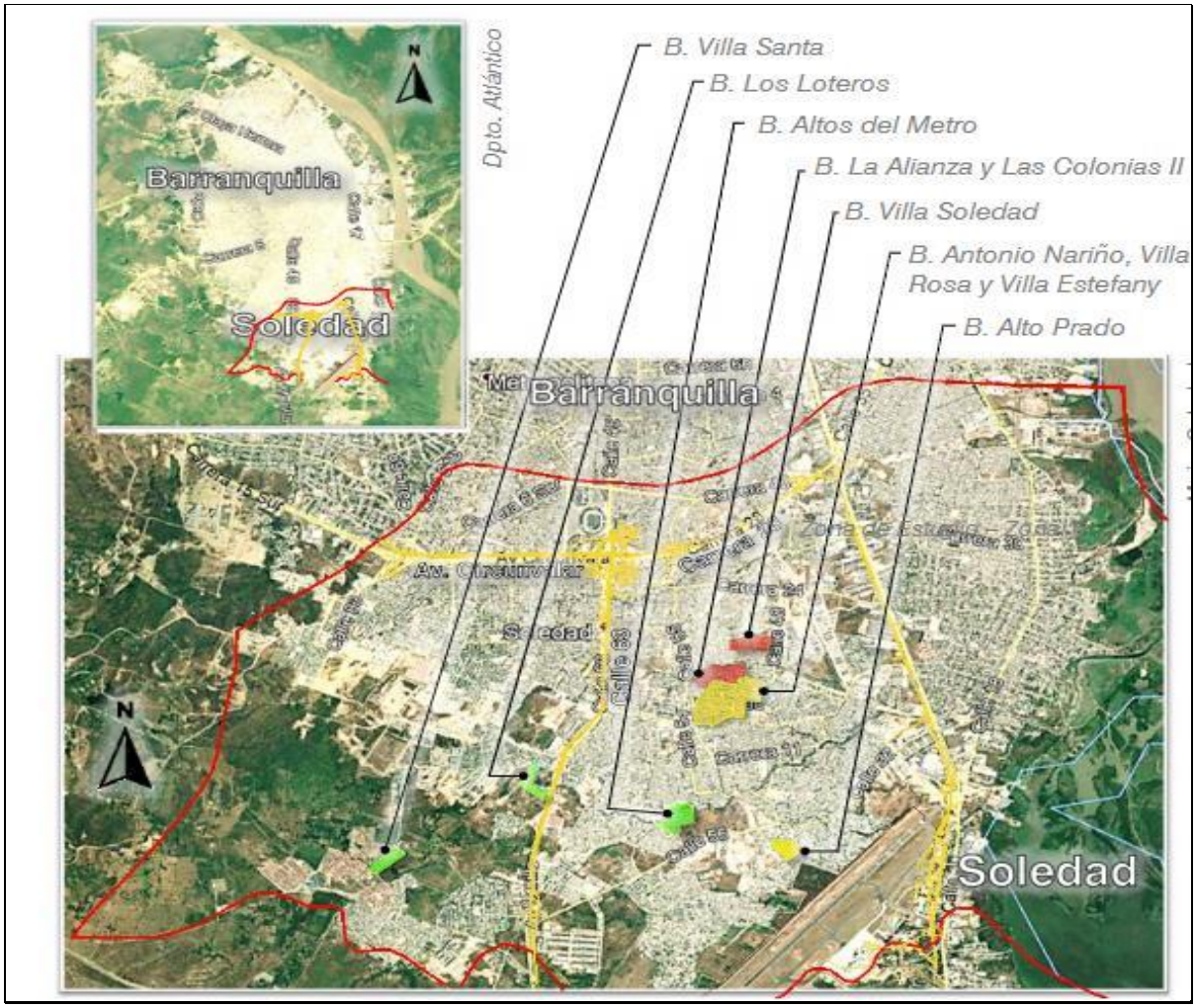


Ilustración 1: LOCALIZACIÓN GENERAL

2.2.2 Localizacion del campamento y fuentes de materiales

A la fecha de corte del presente informe, se cuentan con las siguientes oficinas / campamentos para el proyecto:

- ✓ Contratista de obra:

 Oficina en obra: Carrera 14 N° 50-46

 Campamento: Carrera 14B N° 50-38

- ✓ Interventoría:

 Calle 30 #13-65 Autopista Aeropuerto, Soledad, Atlántico

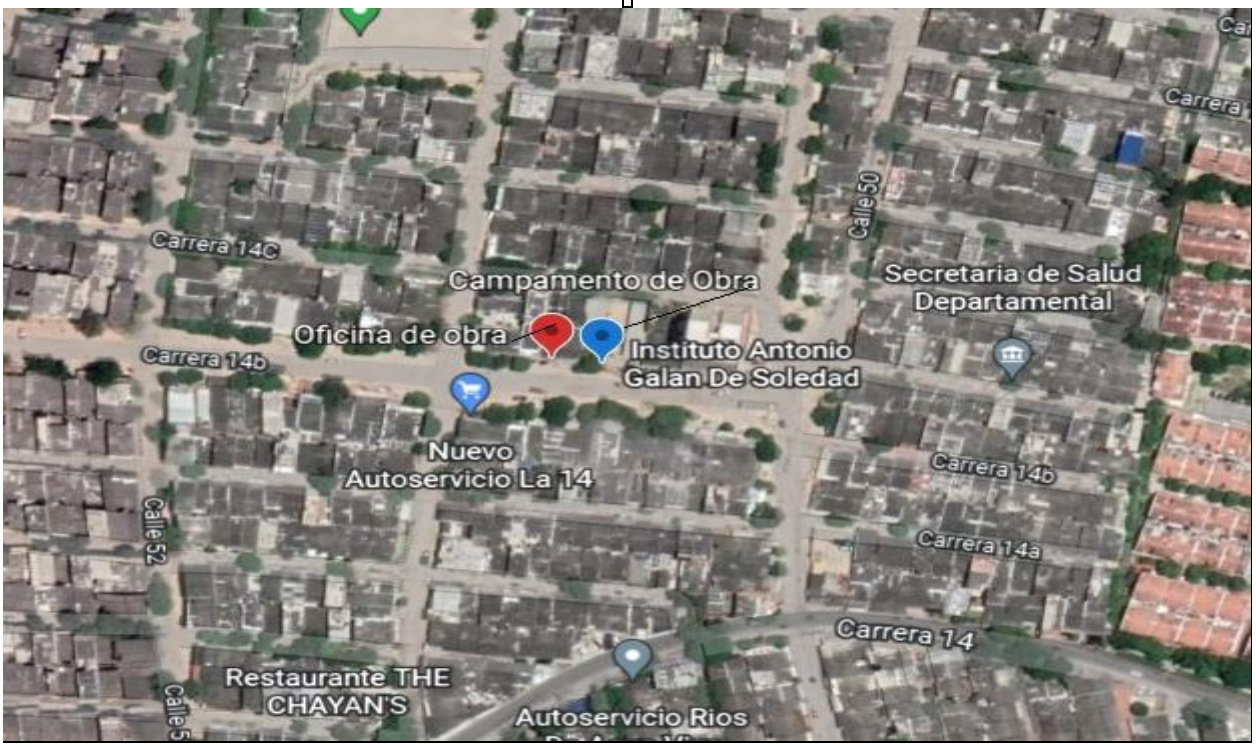


Ilustración 2: LOCALIZACIÓN DE CAMPAMENTO Y FUENTES DE MATERIALES

2.3 ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

Durante el replanteo que se ha venido realizando como actividad preliminar desde la firma del acta de inicio, en la mayoría de los sectores, se han encontrado un gran porcentaje de tubería existente, aunque se evidencia que es un sistema no regularizado. La mayoría de las vías se

encuentran sin pavimentar y en algunos sectores se encuentra aguas negras en las calles o descargando a los arroyos.

Ilustración 3: CONDICIONES INICIALES SITIO DE LAS OBRAS



FOTO N° 1: BARRIO ALTOS DE LA METRO



FOTO N° 2: BARRIO VILLA SANTA



FOTO N° 3: BARRIO ANTONIO NARIÑO



FOTO N° 4: BARRIO VILLA SOLEDAD



FOTO N° 5: BARRIO LAS COLONIAS II



FOTO N° 6: BARRIO PRADO SOLEDAD



FOTO N° 7: BARRIO VILLA ESTEFANY



FOTO N° 8: BARRIO VILLA ROSA



FOTO N° 9: BARRIO LAS COLONIAS



FOTO N° 10: BARRIO LOS LOTEROS

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Tabla 1: FICHA TECNICA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1. VILLA ROSA VILLA ESTEFANI Y ANTONIO NARIÑO	
DEMOLICIONES	
Demoliciones de pavimento, anden	M2
Demolición de bordillo	M
EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y REPARACIONES TEMPORALES	
Excavaciones a mano y a máquina en material común	M3
Entibado tipo 6. Continuo metálico tipo deslizante.	M2
Suministro e Instalación de Geotextil Tipo NT-2000	M2
Reparaciones temporales de acueducto y alcantarillado	Un
INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO	
Tubería PVC de 200 mm (8") hasta 625 mm (24")	M
Instalación domiciliaria de tipo 2 a tipo 7	Un
Tipo 1. Acometida en zona verde con cruce de vía sin pavimentar, con 0,0 m < L < 7,0 m y 16 mm < d < 50 mm.	Un
Empalme de tuberías desde 160 mm (6") hasta 500 mm (20") a pozo existente en concreto	Un
CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	
Cimentación de tubería con material granular. (Agregado grueso)	M3
Cimentación de tubería con arena compactada al 70% de la densidad relativa máxima	M3
RELLENOS	
Relleno de zanja y estructuras con material del sitio y material de cantera	M3
Cargue, Retiro y del Material Sobrante de Excavaciones y/o Demoliciones en el Lugar Autorizado	M3-KM
Disposición del Material Sobrante de Excavaciones y/o Demoliciones en el Lugar Autorizado	M3
CONFORMACION DE BASE	
Base de suelo cemento procedente de central de mezclas f´c= 3,5 Mpa, con proporción de cemento del 6%	M3
CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES , BORDILLOS, CUNETAS Y OBRAS ACCESORIAS	
Pavimento de concreto f'c= 21,0 Mpa (3000psi) e= 0.15 m	M2
Construcción de andén de concreto f´c = 21,0 Mpa (3000 psi) e = 0,10 m.	M2
Construcción de bordillo de f´c = 21,0 Mpa (3000 psi) sobre losa de pavimento 0.15 x 0.20 m	M
CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS	

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Construcción de pozo de inspección de concreto 4.000 psi	Un
Cámaras de caída externa del Pozo de Inspección con Tee de PVC de 8" x 8" y Tee 10" x 10"	Un
Registro de conexión domiciliario no Sifónico. En zona dura de 0,60 m x 0,60 m y En zona verde de 0,60 m x 0,60 m	Un
2. ALIANZA Y COLONIAS II	
EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y REPARACIONES TEMPORALES	
Excavaciones a mano y a máquina en material común	M3
Entibado tipo 6. Continuo metálico tipo deslizante.	M2
Reparaciones temporales de acueducto y alcantarillado	Un
INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO	
Tubería PVC de 200 mm (8") hasta 400 mm (16")	M
Instalación domiciliaria de tipo 2 a tipo 7	Un
Tipo 1. Acometida en zona verde con cruce de vía sin pavimentar, con 0,0 m < L < 7,0 m y 16 mm < d < 50 mm.	Un
Empalme de tuberías desde 350 mm (14") hasta 500 mm (20") a pozo existente en concreto	Un
CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	
Cimentación de tubería con material granular. (Agregado grueso)	M3
Cimentación de tubería con arena compactada al 70% de la densidad relativa máxima	M3
RELLENOS	
Relleno de zanja y estructuras con material del sitio y material de cantera	M3
Cargue, Retiro y del Material Sobrante de Excavaciones y/o Demoliciones en el Lugar Autorizado	M3-KM
Disposición del Material Sobrante de Excavaciones y/o Demoliciones en el Lugar Autorizado	M3
CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS	
Construcción de pozo de inspección de concreto 4.000 psi	Un
Cámaras de caída externa del Pozo de Inspección con Tee de PVC de 200mm (8") x 200mm (8") x 200mm (8"); 315mm (12") x 315mm (12") x 315 mm (12"); 355mm (14") x 355mm (14") x 355 mm (14")	Un
Registro de conexión domiciliario no Sifónico. En zona dura de 0,60 m x 0,60 m y En zona verde de 0,60 m x 0,60 m	Un
3. ALTOS DE LA METRO	
DEMOLICIONES	
Demoliciones de pavimento, anden	M2
EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y REPARACIONES TEMPORALES	
Excavaciones a mano y a máquina en material común	M3
Entibado tipo 6. Continuo metálico tipo deslizante.	M2

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Suministro e Instalación de Geotextil Tipo NT-2000	M2
Reparaciones temporales de acueducto y alcantarillado	Un
INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO	
Tubería PVC de 200 mm (8")	M
Instalación domiciliaria de tipo 2 a tipo 7	Un
Tipo 1. Acometida en zona verde con cruce de vía sin pavimentar, con 0,0 m < L < 7,0 m y 16 mm < d < 50 mm.	Un
Tubería de GRP de 800 mm	M
Empalme de tuberías desde 350 mm (14") hasta 500 mm (20") a pozo existente en concreto	Un
CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	
Cimentación de tubería con material granular. (Agregado grueso)	M3
Cimentación de tubería con arena compactada al 70% de la densidad relativa máxima	M3
RELLENOS	
Relleno de zanja y estructuras con material del sitio y material de cantera	M3
Cargue, Retiro y del Material Sobrante de Excavaciones y/o Demoliciones en el Lugar Autorizado	M3-KM
Disposición del Material Sobrante de Excavaciones y/o Demoliciones en el Lugar Autorizado	M3
CONFORMACION DE BASE	
Base de suelo cemento procedente de central de mezclas f´c= 3,5 Mpa, con proporción de cemento del 6%	M3
CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES , BORDILLOS, CUNETAS Y OBRAS ACCESORIAS	
Pavimento de concreto f'c= 21,0 Mpa (3000psi) e= 0.15 m	M2
Construcción de andén de concreto f´c = 21,0 Mpa (3000 psi) e = 0,10 m	M2
CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS	
Construcción de pozo de inspección de concreto 4.000 psi	Un
Cámaras de caída externa del Pozo de Inspección con Tee de PVC de 200mm (8") x 200mm (8") x 200mm (8")	Un
Registro de conexión domiciliario no Sifónico. En zona dura de 0,60 m x 0,60 m y En zona verde de 0,60 m x 0,60 m	Un
4. VILLA SANTA	
DEMOLICIONES	
Demolición de pavimento de concreto rígido con compresor manual	M2
EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y REPARACIONES TEMPORALES	
Excavaciones a mano y a máquina en material común	M3

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Entibado tipo 6. Continuo metálico tipo deslizante.	M2
Suministro e Instalación de Geotextil Tipo NT-2000	M2
Reparaciones temporales de acueducto y alcantarillado	Un
INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO	
Tubería PVC de 200 mm (8")	M
Instalación domiciliaria de tipo 2 a tipo 7	Un
Tipo 1. Acometida en zona verde con cruce de vía sin pavimentar, con 0,0 m < L < 7,0 m y 16 mm < d < 50 mm.	Un
Empalme de tuberías desde 350 mm (14") hasta 500 mm (20") a pozo existente en concreto	Un
CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	
Cimentación de tubería con material granular. (Agregado grueso)	M3
Cimentación tubería con arena compactada al 70% de la densidad relativa máxima	M3
RELLENOS	
Relleno de zanja y estructuras con material del sitio y material de cantera	M3
Cargue, Retiro y del Material Sobrante de Excavaciones y/o Demoliciones en el Lugar Autorizado	M3-KM
Disposición del Material Sobrante de Excavaciones y/o Demoliciones en el Lugar Autorizado	M3
CONFORMACION DE BASE	
Base de suelo cemento procedente de central de mezclas f´c= 3,5 Mpa, con proporción de cemento del 6%	M3
CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES , BORDILLOS, CUNETAS Y OBRAS ACCESORIAS	
Pavimento de concreto f'c= 21,0 Mpa (3000psi) e= 0.15 m	M2
CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS	
Construcción de pozo de inspección de concreto 4.000 psi	Un
Cámaras de caída externa del Pozo de Inspección con Tee de PVC de 200mm (8") x 200mm (8") x 200mm (8")	Un
Registro de conexión domiciliario no Sifónico. En zona dura de 0,60 m x 0,60 m y En zona verde de 0,60 m x 0,60 m	Un
5. VILLA SOLEDAD	
DEMOLICIONES	
Demolición de pavimento de concreto rígido con compresor manual	M2
EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y REPARACIONES TEMPORALES	
Excavaciones a mano y a máquina en material común	M3
Entibado tipo 6. Continuo metálico tipo deslizante.	M2
Reparaciones temporales de acueducto y alcantarillado	Un
INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO	

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Tubería PVC de 200 mm (8") hasta 315 mm (12")	M
Instalación domiciliaria de tipo 2 a tipo 7	Un
Tipo 1. Acometida en zona verde con cruce de vía sin pavimentar, con 0,0 m < L < 7,0 m y 16 mm < d < 50 mm.	Un
Empalme de tuberías desde 160 mm (6") hasta 300 mm (12") a pozo existente en concreto	Un
CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	
Cimentación de tubería con material granular. (Agregado grueso)	M3
Cimentación de tubería con arena compactada al 70% de la densidad relativa máxima	M3
RELLENOS	
Relleno de zanja y estructuras con material del sitio y material de cantera	M3
Cargue, Retiro y del Material Sobrante de Excavaciones y/o Demoliciones en el Lugar Autorizado	M3-KM
Disposición del Material Sobrante de Excavaciones y/o Demoliciones en el Lugar Autorizado	M3
CONFORMACION DE BASE	
Base de suelo cemento procedente de central de mezclas f´c= 3,5 Mpa, con proporción de cemento del 6%	M3
CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES , BORDILLOS, CUNETAS Y OBRAS ACCESORIAS	
Pavimento de concreto f'c= 21,0 Mpa (3000psi) e= 0.15 m	M2
CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS	
Construcción de pozo de inspección de concreto 4.000 psi	Un
Cámaras de caída externa del Pozo de Inspección con Tee de PVC de 8" x 8" y Tee 10" x 10"	Un
Registro de conexión domiciliario no Sifónico. En zona dura de 0,60 m x 0,60 m y En zona verde de 0,60 m x 0,60 m	Un
6. PRADO SOLEDAD	
DEMOLICIONES	
Demolición de pavimento de concreto rígido con compresor manual	M2
EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y REPARACIONES TEMPORALES	
Excavaciones a mano y a máquina en material común	M3
Entibado tipo 6. Continuo metálico tipo deslizante.	M2
Suministro e Instalación de Geotextil Tipo NT-2000	M2
Reparaciones temporales de acueducto y alcantarillado	Un
INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO	
Tubería PVC de 200 mm (8") hasta 355 mm (14")	M
Instalación domiciliaria de tipo 2 a tipo 7	Un

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Tipo 1. Acometida en zona verde con cruce de vía sin pavimentar, con 0,0 m < L < 7,0 m y 16 mm < d < 50 mm.	Un
Empalme de tuberías desde 350 mm (14") hasta 500 mm (20") a pozo existente en concreto	Un
CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	
Cimentación de tubería con material granular. (Agregado grueso)	M3
Cimentación de tubería con arena compactada al 70% de la densidad relativa máxima	M3
RELLENOS	
Relleno de zanja y estructuras con material del sitio y material de cantera	M3
Cargue, Retiro y del Material Sobrante de Excavaciones y/o Demoliciones en el Lugar Autorizado	M3-KM
Disposición del Material Sobrante de Excavaciones y/o Demoliciones en el Lugar Autorizado	M3
CONFORMACION DE BASE	
Base de suelo cemento procedente de central de mezclas f´c= 3,5 Mpa, con proporción de cemento del 6%	M3
CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES , BORDILLOS, CUNETAS Y OBRAS ACCESORIAS	
Pavimento de concreto f'c= 21,0 Mpa (3000psi) e= 0.15 m	M2
CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS	
Construcción de pozo de inspección de concreto 4.000 psi	Un
Cámaras de caída externa del Pozo de Inspección con Tee de PVC de 8" x 8" y Tee 10" x 10"	Un
Registro de conexión domiciliario no Sifónico. En zona dura de 0,60 m x 0,60 m y En zona verde de 0,60 m x 0,60 m	Un
7. LOS LOTEROS	
DEMOLICIONES	
Demoliciones de pavimento	M2
EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y REPARACIONES TEMPORALES	
Excavaciones a mano y a máquina en material común	M3
Entibado tipo 6. Continuo metálico tipo deslizante.	M2
Reparaciones temporales de acueducto y alcantarillado	Un
INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO	
Tubería PVC de 200 mm (8")	M
Instalación domiciliaria de tipo 2 a tipo 7	Un
Tipo 1. Acometida en zona verde con cruce de vía sin pavimentar, con 0,0 m < L < 7,0 m y 16 mm < d < 50 mm.	Un
Cruce con equipo mecánico, percusión (ramming) o rotación D = 200 mm	M

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Empalme de tuberías desde 160 mm (6") hasta 300 mm (12") a pozo existente en concreto	Un
CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	
Cimentación de tubería con material granular. (Agregado grueso)	M3
Cimentación de tubería con arena compactada al 70% de la densidad relativa máxima	M3
RELLENOS	
Relleno de zanja y estructuras con material del sitio y material de cantera	M3
Cargue, Retiro y del Material Sobrante de Excavaciones y/o Demoliciones en el Lugar Autorizado	M3-KM
Disposición del Material Sobrante de Excavaciones y/o Demoliciones en el Lugar Autorizado	M3
CONFORMACION DE BASE	
Base de suelo cemento procedente de central de mezclas f´c= 3,5 Mpa, con proporción de cemento del 6%	M3
CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES , BORDILLOS, CUNETAS Y OBRAS ACCESORIAS	
Pavimento de concreto f'c= 21,0 Mpa (3000psi) e= 0.15 m	M2
CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS	
Construcción de pozo de inspección de concreto 4.000 psi	Un
Cámaras de caída externa del Pozo de Inspección con Tee de PVC de 200mm (8") x 200mm (8") x 200mm (8")	Un
Registro de conexión domiciliario no Sifónico. En zona dura de 0,60 m x 0,60 m y En zona verde de 0,60 m x 0,60 m	Un

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

Tabla 2: . Información del contrato de obra

ENTIDAD CONTRATANTE:	**GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO**
CONTRATO DE OBRA N°:	202202977
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	CM-005-2022
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBCO 2022
NIT:	901604716-6
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	-OBRACI CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 901.355.251 - 4, con un 95% de participación. -CONSTRUCORP S.A. con NIT. 802.015.266 - 7, con un 5% de participación.
REPRESENTANTE LEGAL:	GASTON LINERO CUELLO
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Carrera 14 N° 50-46 Soledad, Atlántico
TELÉFONO:	PBX: (5) 3574300
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	22 de junio de 2022
FECHA DE INICIACIÓN:	31 de agosto de 2022
VALOR INICIAL:	$19.768.083.136,00
VALOR ACTUALIZADO:	$19.768.083.136,00
PLAZO INICIAL:	Hasta 30 de abril de 2023 (8 meses)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 30 de abril de 2022 (8 meses)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 de abril de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	30 de abril de 2022
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 30% del valor Total del contrato
INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S
SUPERVISOR:	MARCO ESCOLAR FONTALVO

3.1.2 Pólizas o Garantías Contrato de Obra

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

Tabla 3. Datos de las pólizas

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	BERKLEY INTERNATIONALSEGUROS COLOMBIAS.A.				
AMPARO	PÓLIZA N°	CERTIFICADO ANEXO N°	FECHA DE EXPEDICIÓN	EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN	REGISTRO DE APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	58969		23/09/2022	Orden de inicio (31/08/2022)	En espera de aprobación en el Secop II
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	17561		23/09/2022	Orden de inicio (31/08/2022)	En espera de aprobación en el Secop II

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados:

Tabla 4: Pólizas actualizadas a la fecha

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor asegurado
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta la liquidación del contrato	20%	31/08/2022	31/08/2023	$ 3.953.616.628,00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	100%	31/08/2022	01/05/2023	$ 5.930.424.941,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10%	31/08/2022	01/05/2026	$ 1.976.808.314,00
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Por una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo final de las obras	20%	28/02/2023	28/02/2028	$ 3.953.616.628,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%	31/08/2022	30/04/2023	$ 988.404.157,00

3.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA

3.2.1 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de obra. Durante este periodo no se suscribieron Otrosíes ni adiciones al contrato de obra.

Tabla 5: Otrosíes y Adicionales Contrato de obra

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 30/abril/2023 (8 meses)	**Valor Inicial** $19.768.083.136,00	
		Plazo final: Hasta 30/abril/2023 (8 meses)	**Valor final** $19.768.083.136,00	

3.2.2 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

Durante este periodo en estudio, no se presentaron suspensiones y/o reinicios al contrato de obra:

Tabla 6: Suspensiones y reinicios Contrato de obra

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

3.2.3 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras++

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a las cantidades de obra del presupuesto contractual del contrato de obra:

Tabla 7: Actas de modificaciones de cantidades de obra

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

3.2.4 Items o precios no previstos

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra:

Tabla 8: Ítems no previstos

ACTA DE PRECIOS NO PREVISTOS N°						FECHA:	
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN N°.
NO APLICA A LA FECHA							

3.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.3.1 Etapa de Preconstrucción

Con fecha 31 de agosto de 2022 el contratante emitió la orden de inicio al Contratista e Interventoría, dándose así inicio a la Etapa de Preliminares (replanteo y levante de actas de vecindad), tras lo cual el contratista realizo revisión de los diseños. El contratista inició con las siguientes actividades preliminares:

- Localización y replanteo de tuberías a instalar en el barrio Villa Rosa, correspondiente al sector 1 (Villa Roca, Villa Estefany y Antonio Nariño). Durante esta actividad, se evidencio tramos donde hay redes existentes y, funcionando.
- Se inició con la localización y replanteo de tuberías a instalar en el barrio Villa Soledad, correspondiente al sector 5.
- Localización y replanteo de tuberías a instalar en el barrio Los Loteros, correspondiente al sector 7. Adicionalmente, se realizó levantamiento de los elementos existentes en el sector paralelo a la Avenida Murillo, entre carreras 12 y 4, margen oriental, con estación total.
- Localización y replanteo de tramos de tubería a instalar en el sector 2 (Barrios Las Colonias II y La Alianza).

- Se realizaron apiques 5 apiques en diferentes zonas del sector 1 (Villa Roca, Villa Estefany y Antonio Nariño), con el fin de evaluar la calidad del material de sitio y determinar si es apto para su utilización como relleno de acuerdo a las especificaciones técnicas de Triple A.

En cuanto a la documentación inicial que debe presentar el contratista de obra de conformidad con las disposiciones contractuales, se detallan a continuación los documentos requeridos:

Tabla 9: Documentación organizativa inicial.

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO
Personal mínimo exigido para la ejecución de la obra.	-Anexo 1- Anexo Técnico 1 OBRA, Numeral 11, pág. 15. - Contrato de Obra, Clausula Quinta, Obligaciones específicas, Numeral 1.	Requerido con oficio 190-1-008 (03-08-2022).
Organigrama		Requerido con oficios 190-0-008 (03-08-2022).
Cronograma de ejecución de la obra		Requerido con oficio 190-0-008 (03-08-2022).
Análisis de precios unitarios de la totalidad de los ítems cotizados.		Requerido con oficio 190-0-008 (03-08-2022).
Programa de inversión del anticipo		Requerido con oficio 190-0-008 (03-08-2022).
Informe de revisión de diseños		Requerido con oficio 190-0-008 (03-08-2022).
Plan de Calidad		Requerido con oficio 190-0-008 (03-08-2022).
Plan de Manejo Ambiental para la obra		Requerido con oficio 190-0-008 (03-08-2022).
Solicitar él envió de los documentos correspondientes a la maquinaria y vehículos que estén ingresando a obra		Requerido con oficio 190-1-002 (06-09-2022).
Presentar el Plan de Gestión Social.		Requerido con oficio 190-0-008 (03-08-2022).
El contratista debe instalar 7 vallas informativas del proyecto en cada uno de los barrios a intervenir. Las dimensiones son: 6m x 3m. Debe ser instalada en estructura metálica que soporte la carga y condiciones de viento. La ubicación debe estar aprobada por la interventoría y el supervisor de la Gobernación del Atlántico.	-Anexo 1 - Anexo técnico de obra - Numeral 10, pág. 15. -Contrato de OBRA, Cláusula Quinta, Numeral 7.	Requerido en comité de seguimiento de obra N° 4 (20-09-2022)
El contratista está en la obligación de presentar un plan de manejo de anticipo donde indique de manera explícita dónde se realizará la inversión del mismo. Este plan solo podrá ser modificado por el	- Contrato de Obra, Clausula Tercera. - Contrato de OBRA, Cláusula Quinta, Obligaciones Específicas , Numeral 1, inciso 1,5.	Requerido con oficio 190-0-008 (03-08-2022). 190-0-005 (22-07-2022)

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO
DEPARTAMENTO y el contratista, con previo visto bueno de la interventoría. El anticipo debe amortizarse antes del acta final.	- Pliego de condiciones, numeral 8.3, pág. 94	
Verificar que el contratista constituya las pólizas pactadas en el contrato y actualizarlas conforme hayan modificaciones contractuales	Pliegos de condiciones OBRA, numeral 7.2, pág. 89 Contrato de Interventoría, Clausula 9, numerales 23 y 33. -Contrato de OBRA, - Pólizas y garantías; Cláusula Décimo Tercera - Garantías (montos y vigencias)	Requerido con oficio 190-1-004 (07-09-2022)
El contratista queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la ley 769 de 2002.15	-Anexo 1- Anexo Técnico 1 OBRA, Numeral 11, pág. 15. - Pliego de condiciones OBRA, Numeral 8.1, pág. 93. - Contrato OBRA, Cláusula Quinta, Obligaciones Específicas, Numeral 13.	Requerido con oficio 190-1-002 (06-09-2022).
El contratista debe proporcionar al personal uniformes y elementos de seguridad, y estos deben tener en un lugar visible el logo de la Gobernación.	- Contrato de INTERVENTORÍA, Cláusula 9, Numeral 32, -Contrato de OBRA, Cláusula Quinta, Obligaciones Específicas, Numeral 13.	-Informes -Comunicaciones, si es del caso
Revisar que el personal esté afiliado al Sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales: -Soporte de afiliación a la ARL. -Soportes de afiliación EPS. -Soporte de afiliación AFP. -Soporte de afiliación CCF (caja de compensación, ICBF, SENA)	- Contrato de INTERVENTORÍA, Cláusula 9, Numeral 32, - Contrato de OBRA, Cláusula Quinta, Obligaciones generales, Numeral 4. Cláusula Decima Cuarta y Cláusula Vigésima.	Requerido con comunicados: 190-1-002 (06-09-2022) 190-1-008 (7-09-2022) 190-1-013(14-09-2022)
El contratista debe tener provisión de bienes o servicios de población en pobreza extrema, desplazados por violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección en un porcentaje mayor o igual al 5%.	-Contrato INTERVENTORÍA, Cláusula 9, numerales 38. -Contrato de OBRA, Cláusula Quinta, Obligaciones Específicas, Numeral 27.	Requerido con oficio 190-1-013 (18-08-2022)
El contratista debe elaborar informe mensual de avance de obra donde incluya las actividades ejecutadas con sus memorias de cálculo, resultados de laboratorio de materiales, registro fotográfico, copia de bitácora, planillas de pago de seguridad social e informe de gestión social.	-Contrato de OBRA, Cláusula Quinta, Obligaciones específicas, Numeral 23.	Requerido en comité de seguimiento de obra N° 4 (20-09-2022)

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO
El contratista debe tener un Plan de Contingencia en casos de emergencias y un plan preventivo y correctivo.	-Contrato de Interventoría, Cláusula Novena, numeral 12. - Pliego de condiciones INTERVENTORÍA, Numeral 8.19, inciso 12, pág. 95.	Requerido con oficio 190-1-002 (06-09-2022).

Según lo indicado en el Contrato de Obra, en su Clausula Quinta, Numeral 1, OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Contrato, el adjudicatario deberá presentar los documentos que se relacionaron anteriormente.

No obstante, a la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra tiene pendiente por terminar de enviar la información relacionada con el Personal mínimo exigido para la ejecución de la obra, faltan gestores sociales, topógrafos e inspectores de obra.

La Interventoría reviso toda la información anteriormente relacionada, en algunas se hicieron observaciones, cuando estuvo todo conforme a lo requerido por los pliegos y el contrato de obra, se remitió a la entidad contratante.

.

3.3.2 Etapa de Construcción

Durante este periodo en estudio el contratista ha adelantado en la actividad de Replanteo, que, aunque es una actividad que no está considerada explícitamente en el presupuesto de obra, es antecesora a las actividades de excavación e instalación de redes. En la siguiente tabla se registrarán las actividades de obra de construcción en cada una de los sectores que se intervengan:

Tabla 10. Actividades de Construcción

COD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	1. VILLA ROSA VILLA ESTEFANI ANTONIO NARIÑO		
	SUMINISTRO DE TUBERIAS REDES Y DOMICILIARIAS		

COD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.6.01	Tubería de PVC de 160 mm (6")	ML	1.110,00
2.6.02	Tubería de PVC de 200 mm (8")	ML	1.098,00
2.6.03	Tubería de PVC de 250 mm (10")	ML	210,00
COD	**SUMINISTRO ACCESORIOS DE REDES Y DOMICILIARIAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
2.7.1	Codo 45° Campana x Campana Diámetro nominal 160 mm	UND	235,00
2.7.2	Codo 90° Campana x Campana Diámetro nominal 160 mm	UND	10,00
	2. ALIANZA Y COLONIAS II		
	3. ALTOS DE LA METRO		
	4. VILLA SANTA		
	5- VILLA SOLEDAD		
	6. PRADO SOLEDAD		
	7. LOS LOTEROS		

Dado que el proyecto se encuentra en Etapa de Preconstrucción, a la fecha de corte de este informe, solo se ha realizado suministro de algunas tuberías, como tal no se ha dado inicio a las actividades de instalación de redes.

Las obras en los siete barrios se tienen que iniciar de forma simultánea, con personal y equipos independientes. El contratista presento cronogramas independientes para cada barrio, obteniéndose terminaciones en menor tiempo, en los sectores con menores cantidades de obra.

3.3.3 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos correspondientes a cada sector:

Tabla 11. Valores ejecutados

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR CONDICIÓN INICIAL	VALOR EJECUTADO EN EL MES	VALOR ACUMULADO	VALOR POR EJECUTAR
	BARRIOS VILLA ROSA, VILLA ESTEFANI Y ANTONIO NARIÑO	**SECTOR 1**			
1.1	DEMOLICIONES	$ 1.908.033			$ 1.908.033
1.2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y REPARACIONES TEMPORALES	$ 1.128.427.525			$ 1.128.427.525
1.3	REPARACIONES TEMPORALES	$ 56.832.000			$ 56.832.000
2	INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO				
2.2	Instalación de tubería de alcantarillado de PVC y PEAD de superficie interior lisa y exterior perfilada, bajo cualquier condición de humedad	$ 52.685.100			$ 52.685.100
2.3	Instalación de domiciliaria de alcantarillado con tubería de PVC 160 mm (6"). Incluye instalación de Yee o Tee y codo	$ 73.715.000			$ 73.715.000
2.4	Instalación de acometidas domiciliarias con silletas para acueducto. (Incluye Excavación, Instalación de tubería, Cinta Referenciadora y Relleno) REPOSICIÓN	$ 20.720.000			$ 20.720.000
2.5	Empalme de tubería de alcantarillado a pozo de inspección existente	$ 3.052.000			$ 3.052.000
3	CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	$ 234.318.600			$ 234.318.600
4	RELLENOS	$ 438.885.041			$ 438.885.041
5	CONFORMACION DE BASE				$ 0
5.1	Conformación de base en suelo cemento	$ 15.048.333			$ 15.048.333
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES , BORDILLOS, CUNETAS Y OBRAS ACCESORIAS	$ 8.034.290			$ 8.034.290
7	CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS	$ 1.119.130.000			$ 1.119.130.000
	TOTAL COSTO DIRECTO	$ 3.152.755.922			$ 3.152.755.922
	COSTO TOTAL OBRAS CIVILES	$ 4.319.275.613			$ 4.319.275.613
COD	SUMINISTRO DE TUBERIAS REDES Y DOMICILIARIAS	$ 806.335.000	$ 127.044.000	$ 127.044.000	$ 679.291.000
COD	SUMINISTRO ACCESORIOS DE REDES Y DOMICILIARIAS	$ 279.658.000	$ 16.525.000	$ 16.525.000	$ 263.133.000
	COSTO DIRECTO SUMINISTRO	$ 1.085.993.000	$ 143.569.000	$ 143.569.000	$ 942.424.000
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL + SUMINISTRO:	$ 5.676.766.863	$ 179.461.250	$ 179.461.250	$ 5.497.305.613
	BARRIOS ALIANZA Y COLONIAS II	**SECTOR 2**			
1.2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y REPARACIONES TEMPORALES	$ 725.765.500			$ 725.765.500
1.3	REPARACIONES TEMPORALES	$ 31.062.000			$ 31.062.000
2	INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO				
2.2	Instalación de tubería de alcantarillado de PVC y PEAD de superficie interior lisa y exterior perfilada, bajo cualquier condición de humedad	$ 29.338.900			$ 29.338.900
2.3	Instalación de domiciliaria de alcantarillado con tubería de PVC 160 mm (6"). Incluída Yee, codo o accesorios de derivación	$ 35.283.000			$ 35.283.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR CONDICIÓN INICIAL	VALOR EJECUTADO EN EL MES	VALOR ACUMULADO	VALOR POR EJECUTAR
2.4	Instalación de acometidas domiciliarias con silletas para acueducto. (Incluye Excavación, Instalación de tubería, Cinta Referenciadora y Relleno) REPOSICIÓN	$ 9.940.000			$ 9.940.000
2.5	Empalme de tubería de alcantarillado a pozo de inspección existente	$ 292.000			$ 292.000
3	CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	$ 113.541.200			$ 113.541.200
4	RELLENOS	$ 236.571.861			$ 236.571.861
7	CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS	$ 649.650.000			$ 649.650.000
	TOTAL COSTO DIRECTO	$ 1.831.444.461			$ 1.831.444.461
	COSTO TOTAL OBRAS CIVILES	$ 2.509.078.912			$ 2.509.078.912
ITEM	SUMINISTRO DE TUBERIAS REDES Y DOMICILIARIAS	$ 531.566.000			$ 531.566.000
ITEM	SUMINISTRO ACCESORIOS DE REDES Y DOMICILIARIAS	$ 133.647.000			$ 133.647.000
	COSTO DIRECTO	$ 665.213.000			$ 665.213.000
	COSTO TOTAL SUMINISTRO:	$ 831.516.250			$ 831.516.250
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL + SUMINISTRO:	$ 3.340.595.162			$ 3.340.595.162
	BARRIO ALTOS DE LA METRO	**SECTOR 3**			
1.1	DEMOLICIONES	$ 13.370.850			$ 13.370.850
1.2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y REPARACIONES TEMPORALES	$ 880.020.435			$ 880.020.435
1.3	REPARACIONES TEMPORALES	$ 21.162.000			$ 21.162.000
2	INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO				
2.2	Instalación de tubería de alcantarillado de PVC y PEAD de superficie interior lisa y exterior perfilada, bajo cualquier condición de humedad	$ 21.659.000			$ 21.659.000
2.4	Instalación de acometidas domiciliarias con silletas para acueducto. (Incluye Excavación, Instalación de tubería, Cinta Referenciadora y Relleno) REPOSICIÓN	$ 6.720.000			$ 6.720.000
	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP)	$ 164.305.600			$ 164.305.600
2.5	Empalme de tubería de alcantarillado a pozo de inspección existente	$ 292.000			$ 292.000
3	CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	$ 150.020.600			$ 150.020.600
4	RELLENOS	$ 324.081.962			$ 324.081.962
5	CONFORMACION DE BASE				
5.1	Conformación de base en suelo cemento	$ 10.784.025			$ 10.784.025
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES , BORDILLOS, CUNETAS Y OBRAS ACCESORIAS	$ 58.557.900			$ 58.557.900
7	CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS	$ 578.740.000			$ 578.740.000
	TOTAL COSTO DIRECTO	$ 2.253.684.372			$ 2.253.684.372
	COSTO TOTAL OBRAS CIVILES	$ 3.087.547.590			$ 3.087.547.590
ITEM	SUMINISTRO DE TUBERIAS REDES Y DOMICILIARIAS	$ 916.647.000			$ 916.647.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR CONDICIÓN INICIAL	VALOR EJECUTADO EN EL MES	VALOR ACUMULADO	VALOR POR EJECUTAR
ITEM	SUMINISTRO ACCESORIOS DE REDES Y DOMICILIARIAS	$ 91.294.000			$ 91.294.000
	COSTO DIRECTO	$ 1.007.941.000			$ 1.007.941.000
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL + SUMINISTRO:	$ 4.347.473.840			$ 4.347.473.840
	BARRIO VILLA SANTA	**SECTOR 4**			
1.2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y REPARACIONES TEMPORALES	$ 560.391.620			$ 560.391.620
1.3	REPARACIONES TEMPORALES	$ 12.114.000			$ 12.114.000
2	INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO				$ 0
2.2	Instalación de tubería de alcantarillado de PVC y PEAD de superficie interior lisa y exterior perfilada, bajo cualquier condición de humedad	$ 11.170.500			$ 11.170.500
2.4	Instalación de acometidas domiciliarias con silletas para acueducto. (Incluye Excavación, Instalación de tubería, Cinta Referenciadora y Relleno) REPOSICIÓN	$ 3.850.000			$ 3.850.000
2.5	Empalme de tubería de alcantarillado a pozo de inspección existente	$ 292.000			$ 292.000
3	CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	$ 52.593.000			$ 52.593.000
4	RELLENOS	$ 249.073.231			$ 249.073.231
5	CONFORMACION DE BASE				
5.1	Conformación de base en suelo cemento	$ 2.696.468			$ 2.696.468
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES , BORDILLOS, CUNETAS Y OBRAS ACCESORIAS	$ 9.382.830			$ 9.382.830
7	CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS	$ 346.770.000			$ 346.770.000
	TOTAL COSTO DIRECTO	$ 1.264.301.744			$ 1.264.301.744
	COSTO TOTAL OBRAS CIVILES	$ 1.732.093.389			$ 1.732.093.389
ITEM	SUMINISTRO DE TUBERIAS REDES Y DOMICILIARIAS	$ 163.636.000			$ 163.636.000
ITEM	SUMINISTRO ACCESORIOS DE REDES Y DOMICILIARIAS	$ 52.110.000			$ 52.110.000
	COSTO DIRECTO	$ 215.746.000			$ 215.746.000
	COSTO TOTAL SUMINISTRO:	$ 269.682.500			$ 269.682.500
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL + SUMINISTRO:	$ 2.001.775.889			$ 2.001.775.889
	BARRIO VILLA SOLEDAD	**SECTOR 5**			
1.1	DEMOLICIONES	$ 4.331.940			$ 4.331.940
1.2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y REPARACIONES TEMPORALES	$ 438.124.900			$ 438.124.900
1.3	REPARACIONES TEMPORALES	$ 22.440.000			$ 22.440.000
2	INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO				
2.2	Instalación de tubería de alcantarillado de PVC y PEAD de superficie interior lisa y exterior perfilada, bajo cualquier condición de humedad	$ 15.416.100			$ 15.416.100

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR CONDICIÓN INICIAL	VALOR EJECUTADO EN EL MES	VALOR ACUMULADO	VALOR POR EJECUTAR
2.3	Instalación de domiciliaria de alcantarillado con tubería de PVC 160 mm (6"). Incluída Yee, codo o accesorios de derivación	$ 25.405.000			$ 25.405.000
2.4	Instalación de acometidas domiciliarias con silletas para acueducto. (Incluye Excavación, Instalación de tubería, Cinta Referenciadora y Relleno) REPOSICIÓN	$ 7.140.000			$ 7.140.000
2.5	Empalme de tubería de alcantarillado a pozo de inspección existente	$ 4.140.000			$ 4.140.000
3	CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	$ 90.639.000			$ 90.639.000
4	RELLENOS	$ 177.118.569			$ 177.118.569
5	CONFORMACION DE BASE				
5.1	Conformación de base en suelo cemento	$ 5.223.810			$ 5.223.810
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES , BORDILLOS, CUNETAS Y OBRAS ACCESORIAS	$ 18.177.160			$ 18.177.160
7	CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS	$ 426.830.000			$ 426.830.000
	TOTAL COSTO DIRECTO	$ 1.234.986.479			$ 1.234.986.479
	COSTO TOTAL OBRAS CIVILES	$ 1.691.931.476			$ 1.691.931.476
ITEM	SUMINISTRO DE TUBERIAS REDES Y DOMICILIARIAS	$ 263.115.000			$ 263.115.000
ITEM	SUMINISTRO ACCESORIOS DE REDES Y DOMICILIARIAS	$ 96.352.000			$ 96.352.000
	COSTO DIRECTO	$ 359.467.000			$ 359.467.000
	ADMINISTRACION	$ 89.866.750			$ 89.866.750
	COSTO TOTAL SUMINISTRO:	$ 449.333.750			$ 449.333.750
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL + SUMINISTRO:	$ 2.141.265.226			$ 2.141.265.226
	BARRIO PRADO SOLEDAD	**SECTOR 6**			
1.1	DEMOLICIONES	$ 133.141			$ 133.141
1.2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y REPARACIONES TEMPORALES	$ 253.956.150			$ 253.956.150
1.3	REPARACIONES TEMPORALES	$ 9.240.000			$ 9.240.000
2	INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO				
2.2	Instalación de tubería de alcantarillado de PVC y PEAD de superficie interior lisa y exterior perfilada, bajo cualquier condición de humedad	$ 12.935.800			$ 12.935.800
2.3	Instalación de domiciliaria de alcantarillado con tubería de PVC 160 mm (6"). Incluída Yee, codo o accesorios de derivación	$ 10.393.000			$ 10.393.000
2.4	Instalación de acometidas domiciliarias con silletas para acueducto. (Incluye Excavación, Instalación de tubería, Cinta Referenciadora y Relleno) REPOSICIÓN	$ 2.940.000			$ 2.940.000
2.5	Empalme de tubería de alcantarillado a pozo de inspección existente	$ 292.000			$ 292.000
3	CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	$ 53.189.800			$ 53.189.800
4	RELLENOS	$ 101.174.077			$ 101.174.077
5	CONFORMACION DE BASE				

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR CONDICIÓN INICIAL	VALOR EJECUTADO EN EL MES	VALOR ACUMULADO	VALOR POR EJECUTAR
5.1	Conformación de base en suelo cemento	$ 160.552			$ 160.552
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES , BORDILLOS, CUNETAS Y OBRAS ACCESORIAS	$ 558.668			$ 558.668
7	CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS	$ 259.120.000			$ 259.120.000
	TOTAL COSTO DIRECTO	$ 704.093.188			$ 704.093.188
	COSTO TOTAL OBRAS CIVILES	$ 964.607.668			$ 964.607.668
ITEM	SUMINISTRO DE TUBERIAS REDES Y DOMICILIARIAS	$ 197.355.000			$ 197.355.000
ITEM	SUMINISTRO ACCESORIOS DE REDES Y DOMICILIARIAS	$ 39.746.000			$ 39.746.000
	COSTO DIRECTO	$ 237.101.000			$ 237.101.000
	ADMINISTRACION	$ 59.275.250			$ 59.275.250
	COSTO TOTAL SUMINISTRO:	$ 296.376.250			$ 296.376.250
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL + SUMINISTRO:	$ 1.260.983.918			$ 1.260.983.918
	BARRIO LOS LOTEROS	**SECTOR 7**			
1.1	DEMOLICIONES	$ 2.971.260			$ 2.971.260
1.2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y REPARACIONES TEMPORALES	$ 218.196.200			$ 218.196.200
1.3	REPARACIONES TEMPORALES	$ 3.726.000			$ 3.726.000
2	INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO				
2.2	Instalación de tubería de alcantarillado de PVC y PEAD de superficie interior lisa y exterior perfilada, bajo cualquier condición de humedad	$ 10.087.000			$ 10.087.000
2.3	Instalación de domiciliaria de alcantarillado con tubería de PVC 160 mm (6"). Incluída Yee, codo o accesorios de derivación	$ 4.254.000			$ 4.254.000
2.4	Instalación de acometidas domiciliarias con silletas para acueducto. (Incluye Excavación, Instalación de tubería, Cinta Referenciadora y Relleno) REPOSICIÓN	$ 1.190.000			$ 1.190.000
	CRUCE CON EQUIPO MECÁNICO DE PERFORACIÓN HORIZONTAL (TOPO)	$ 60.764.120			$ 60.764.120
2.5	Empalme de tubería de alcantarillado a pozo de inspección existente	$ 230.000			$ 230.000
3	CIMENTACIÓN DE TUBERÍA	$ 46.625.000			$ 46.625.000
4	RELLENOS	$ 88.386.621			$ 88.386.621
5	CONFORMACION DE BASE				
5.1	Conformación de base en suelo cemento	$ 3.582.990			$ 3.582.990
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES , BORDILLOS, CUNETAS Y OBRAS ACCESORIAS	$ 12.467.640			$ 12.467.640
7	CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS	$ 152.300.000			$ 152.300.000
	TOTAL COSTO DIRECTO	$ 604.780.831			$ 604.780.831
	COSTO TOTAL OBRAS CIVILES	$ 828.549.738			$ 828.549.738
ITEM	SUMINISTRO DE TUBERIAS REDES Y DOMICILIARIAS	$ 120.599.000			$ 120.599.000
ITEM	SUMINISTRO ACCESORIOS DE REDES Y DOMICILIARIAS	$ 15.939.000			$ 15.939.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR CONDICIÓN INICIAL	VALOR EJECUTADO EN EL MES	VALOR ACUMULADO	VALOR POR EJECUTAR
	COSTO DIRECTO	$ 136.538.000			$ 136.538.000
	COSTO TOTAL SUMINISTRO:	$ 170.672.500			$ 170.672.500
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL + SUMINISTRO:	$ 999.222.238			$ 999.222.238
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL + SUMINISTRO:	**$ 19.768.083.136**		**$ 179.461.250**	**$ 19.588.621.886**

3.4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

Tabla 12. Maquinaria y equipo obra

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	NO APLICA A LA FECHA						

El Anexo Técnico en su numeral 7, literal b, establece como maquinaria y equipo mínimo requerido lo siguiente:

- ✓ Martillo neumático para demoliciones
- ✓ Compactador tipo Saltarín o Rana. (Siete 7)
- ✓ Cortadora pavimento (Siete 7)
- ✓ Vibrador de concreto eléctrico. (Siete 7)
- ✓ Herramientas menores (carretillas, palas, picos, mona, martillo, etc.)
- ✓ Volquetas. (Siete 7)
- ✓ Carro tanque
- ✓ Retroexcavadoras (Siete 7)
- ✓ Bomba para manejo de agua y/o NAF en excavaciones. (Siete 7)
- ✓ Equipo de transporte de concreto de central de mezcla y equipo de bombeo.
- ✓ Equipo de topografía compuesto por nivel y estación total o tránsito (siete 7). Este deberá tener certificado de calibración de no más de seis (6) meses de expedido.

A la fecha, el contratista no dispone de maquinaria en obra debido a que aún no inician las labores de excavación e instalación de redes de alcantarillado; sin embargo, tienen dos equipos de topografía, con los cuales realizo la localización y replanteo de redes conforme a planos, en los sectores 1 (Barrio Villa Rosa, Villa Estefany y Antonio Nariño), sector 7 (Los Loteros) y el sector 2 (Las Colonias II y La Alianza). Inicio con localización y replanteo de tramos de tubería a instalar en el sector 3 (Altos de la Metro), el sector 4 (Villa Santa) y el sector 6 (Prado Soledad).

El control de la maquinaria y el equipo, en el cual el Interventor lleva el registro detallado de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones, se adjuntan al presente informe en el ANEXO B – MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA.

3.5 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

3.5.1 Control del Personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

Tabla 13: Personal contratista de obra

Nº	NOMBRE	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CARGO
		DEDICACIÓN (%)	CANTIDAD	
	PERSONAL CALIFICADO			
1	SIMON MALKUN ZARUR	100	1	DIRECTOR DE OBRA
2	JOSE LUIS DURAN MARTINE	100	7	RESIDENTE DE OBRA
3	ANGELICA MARIA BOLAÑO ECHEVERRIA			
4	ALDEMAR POLO VIDES			
5	AMANDA JUDITH MOLINARES BLANCO	100	7	PROFESIONAL SOCIAL
6	LILY BELL DIAZ SOLANO			
7	YENISER SOLANO CARRILLO			
8	HECTOR FABIO HIDALGO CAMACHO	100	7	INSPECTOR

Nº	NOMBRE	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CARGO
		DEDICACIÓN (%)	CANTIDAD	
9	EDILBERTO JESUS PEÑA AHUMADA			INSPECTOR
10	JUCELYS DEL CARMEN CAMARGO CHARRIS	100	N.A	INSPECTOR SST
11	CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ CAGUANA	N.A	N.A	INGENIERO ADMINISTRATIVO
12	JAVIER DE JESUS CORONADO POLO	100	7	TOPOGRAFO
13	JORGE ALBERTO CARRILLO RAMIREZ			TOPOGRAFO
14	WILLIAM ANDRES MALDONADO BRAVO	N.A	N.A	CADENERO
14	JAVIER ANDRES GUTIERREZ MALDONADO			CADENERO
16	SIXTA MARINA PEREZ PALMA	N.A	N.A	APOYO SOCIAL
17	HENRY RAFAEL FIGUEROA LECHUGA			
18	LESLY DE JESUS BERDUGO ESTRADA			
19	CARLOS ANDRES TORRES DITA			
20	JULIAN ENRIQUE PEREZ PALMA			
PERSONAL NO CALIFICADO				
	NO APLICA AUN			

Los nombres especificados en la tabla anterior fueron aportados por el contratista, cuyas hojas de vida fueron enviadas a interventoría para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los requisitos contractuales, a fecha de este informe, el contratista está pendiente por el cumplimiento del número de gestor Social, topógrafos e inspectores de obra.

El requerimiento contractual definido en la tabla anterior se registra de conformidad con lo establecido en el Anexo 1— Anexo Técnico – Numeral “7.1 Requisitos del personal”.

El personal de obra controlado y utilizado durante el presente periodo, se puede detallar en el ANEXO C – PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA, del presente informe.

3.5.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Los registros de aportes y pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista se adjuntan en el ANEXO C – PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA del presente informe.

3.6 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

3.6.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, el Contrato se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 12600 del 17 de abril de 2022 expedido por el Consorcio FIA por valor de $8.574.673.00, y, el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 12601 del 17 de abril de 2022, expedido por el Consorcio FIA por valor de $126.652.161.00, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Auxiliar N° 202200031 del día diecinueve (19) de abril de 2022 por valor de $135.226.834.00 expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental del Atlántico, y, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202201144 del 8 de abril de 2022 por valor de $20.598.314.063.00 expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental del Atlántico; y la fuente de recursos corresponde al Sistema General de Participaciones –SGP. Sector agua potable y saneamiento básico.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra N° 202202977, en su Cláusula Novena.

3.6.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Tercera –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

El Departamento entregará a el contratista un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato; valor que se pagará dentro de sesenta (60) días calendario contados desde la fecha en que se remita al Consorcio FIA la Orden de Pago debidamente diligenciada y soportada y previo el cumplimiento de la documentación solicitada por el FIA y por la ley. La cancelación del

valor total del Contrato se hará mediante Acta Parciales y Acta de Recibo Final de obra ejecutada, previa medición y certificación por parte del Interventor y presentación de la factura o documento equivalente con todos los soportes que aseguren el avance de los trabajos. En las actas parciales se realizará la amortización del anticipo.

Las actas parciales y el acta final de obra deben ser refrendadas por el Contratista y el Interventor, avalada por el Supervisor y se pagarán dentro de sesenta (60) días calendario contados desde la fecha en que se remita al Consorcio FIA la Orden de Pago debidamente diligenciada y soportada y previo el cumplimiento de la documentación solicitada por el FIA y por la ley. Cada pago debe estar precedido de recibido a satisfacción expedido por el interventor del contrato y avalado por el supervisor del mismo, el cual debe incluir: memorias de cálculo, registro fotográfico, bitácora, resultados de laboratorio realizados (si se requirieron), informe de gestión social y planos. El departamento del atlántico, pagará al contratista, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de presentación de la factura en debida forma en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

3.6.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras:

Tabla 14: Actas de recibo parcial de obras

ACTA DE OBRA N°	FECHA	PERÍODO	VALOR DIRECTO ($)	VALOR AIU ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
NO APLICA A LA FECHA					

A la fecha el contratista no ha radicado acta de obra a esta interventoría.

3.6.4 Anticipo de Obra

3.6.4.1 Datos generales del anticipo de obra

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de obra otorgado:

Tabla 15: Datos generales de anticipo de obras.

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	Sin datos aún
Valor retenido por la entidad	Sin datos aún
Valor ingresado al Fideicomiso	Sin datos aún
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	Sin datos aún
Nombre del Fideicomiso	Sin datos aún
Fecha desembolso anticipo	Sin datos aún
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Como se manifestó en el numeral anterior, el Departamento entregará a el contratista un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato; valor que se pagará dentro de sesenta (60) días calendario contados desde la fecha en que se remita al Consorcio FIA la Orden de Pago debidamente diligenciada y soportada y previo el cumplimiento de la documentación solicitada por el FIA y por la ley. La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

- El contratista debe suscribir un contrato de fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo en donde se manejarán los recursos que reciba a título de anticipo.
- El contratista, es a quien le corresponde celebrar el contrato de fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo, en condición de fideicomitente.
- El contrato de fiducia mercantil sólo podrá celebrarse con una sociedad fiduciaria autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para prestar tales servicios.
- Todos los costos y gastos que genere la administración del anticipo a través del respectivo contrato de fiducia mercantil y que se causen a favor de la sociedad fiduciaria, deberán ser asumidos exclusivamente por el contratista, con cargo a recursos propios.
- La sociedad fiduciaria, realizará los pagos con cargo al patrimonio autónomo, sólo a los proveedores – terceros- del contratista, previa autorización del interventor y/o supervisor del contrato.

- El contratista, una vez suscrito el contrato deberá presentar el Plan de Manejo del Anticipo, indicando los distintos conceptos, rubros y valores que se pagarán con cargo a dicho anticipo.
- Todos los pagos que se realicen por la sociedad fiduciaria con cargo al anticipo, deberán ser aprobados por el Interventor y/o Supervisor designado para el efecto por el Departamento. Igualmente, los pagos, deberán corresponder a los conceptos, rubros y valores que aparecen discriminados en el Plan de Manejo del Anticipo.
- El departamento mediante comunicado, notificará a la sociedad fiduciaria, sobre la persona que ejercerá las labores de supervisión o de interventoría.
- El Plan de Manejo del Anticipo, sólo podrá ser modificado por el Departamento y el contratista, previo visto bueno del Interventor.
- Una vez se agoten las sumas pagadas a título de anticipo, la sociedad fiduciaria, deberá certificar al departamento lo siguiente: (i) Los beneficiarios de los pagos; (ii) Las sumas pagadas y (iii) Que todos los pagos fueron autorizados por el Supervisor o Interventor.

En Informes mensuales, posteriores, cuando el contratista haga entrega de los documentos de anticipo, se adjuntará copia del Contrato de Fiducia Mercantil.

Los documentos correspondientes al anticipo de obra se adjuntan al presente en el ANEXO D-ANTICIPO DE OBRA.

La Interventoría se encuentra a la espera de que la entidad contratante desembolse el anticipo a solicitud del contratista y que este efectúe los trámites necesarios a fin de constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los anticipos otorgados, de conformidad con el Contrato de Obra N° 202202979, en su Cláusula Tercera – PARÁGRAFO. - ANTICIPO Y PAGO ANTICIPADO.

A continuación, se presenta un checklist realizado por abogados de la Secretaria General de la Gobernación al contrato de fiducia presentado por el contratista:

Tabla 16: CHECKLIS AL CONTRATO DE FIDUCIA

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA N° 202202977			
CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. El contratista, es a quien le corresponde celebrar el contrato de fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo, en condición de fideicomitente.	X		
2. El contrato de fiducia mercantil sólo podrá celebrarse con una sociedad fiduciaria autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para prestar tales servicios.	X		
3. Todos los costos y gastos que genere la administración del anticipo a través del respectivo contrato de fiducia mercantil y que se causen a favor de la sociedad fiduciaria, deberán ser asumidos exclusivamente por el contratista, con cargo a recursos propios.	X		
4. La sociedad fiduciaria, realizará los pagos con cargo al patrimonio autónomo, sólo a los proveedores – terceros- del contratista, previa autorización del interventor y/o supervisor del contrato.	X		No se menciona la expresión de que los pagos se realizaran solo a los proveedores – terceros- del contratista, sin embargo, en el cuadro inicial si se establece que los giros están destinados a aquellos.
5. Todos los pagos que se realicen por la sociedad fiduciaria con cargo al anticipo deberán ser aprobados por el Interventor y/o Supervisor designado para el efecto por el Departamento. Igualmente, los pagos, deberán corresponder a los conceptos, rubros y valores que aparecen discriminados en el Plan de Manejo del Anticipo.	X		
6. El Plan de Manejo del Anticipo, sólo podrá ser modificado por el Departamento y el contratista, previo visto bueno del Interventor.		X	El Contrato de Obra N° 202202977, estipula que el Plan de Manejo solo podrá ser modificado por el Departamento y el Contratista, previo visto bueno del interventor.

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA N° 202202977			
CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Según la redacción de esta Clausula, solo se considera al Departamento para efectos de una mera notificación. Por tal motivo, se insiste que el Departamento sea incluido en la modificación del Plan de Manejo del Anticipó para evitar a futuro cualquier omisión de su participación en tal evento.
7. Una vez se agoten las sumas pagadas a título de anticipo, la sociedad fiduciaria, deberá certificar al DEPARTAMENTO lo siguiente: (i) Los beneficiarios de los pagos; (ii) Las sumas pagadas y (iii) Que todos los pagos fueron autorizados por el Supervisor o Interventor.	**X**		
8. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por EL CONTRATISTA.	**X**		
9. Titularidad de los rendimientos financieros de los recursos entregados a título de anticipo. Los rendimientos financieros que generen los recursos entregados a título de anticipo harán parte del Patrimonio Autónomo en los términos previstos en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015.	**X**		
10. Excedentes del patrimonio autónomo de anticipos. En el contrato de fiducia mercantil deberá estipularse expresamente que EL DEPARTAMENTO tendrá la condición de beneficiario respecto de los excedentes del patrimonio autónomo en el momento de su terminación y liquidación, en los siguientes términos y condiciones:	**X**		

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA N° 202202977			
CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11. En el evento en que el contrato de fiducia mercantil se termine en forma anticipada, por terminación unilateral, declaratoria de caducidad o de nulidad del contrato estatal en virtud del cual se entregó el anticipo, circunstancias que deberán pactarse a su vez como causales de terminación anticipada del contrato de fiducia mercantil, la sociedad fiduciaria vocera del Patrimonio Autónomo deberá entregar el monto no amortizado del anticipo y sus respectivos rendimientos financieros, en la cuantía que determine EL DEPARTAMENTO al CONTRATISTA fideicomitente como abono a los saldos contractuales pendientes de pago. Si después de realizarse tales abonos, hubiere remanentes, los mismos se trasladarán al DEPARTAMENTO.	**X**		En el contrato de Fiducia se utiliza la expresión remanentes. En la observación pasada se recomendó la inclusión de la expresión rendimientos como quiera que así se estableció en el Contrato de Obra, no obstante, en respuesta de aquella manifestó la fiduciaria que el fideicomiso está conformado por todos los recursos que tenga el anticipo, es decir, capital más rendimientos. Por otra parte, no se observa la expresión "(…) en la cuantía que determine el Departamento al Contratista fideicomitente (…)". Solamente se estipuló que la Fiduciaria entregará los recursos del Anticipo, así como los remanentes que conforman el Patrimonio Autónomo a la Entidad Estatal. Por tal motivo, se recomienda que se incluya un texto que posibilite al Departamento el poder impartir una instrucción al respecto.
12. En el evento en que el contrato de fiducia mercantil se termine por haberse cumplido su finalidad una vez se verifique que todos los pagos y desembolsos previstos en el Plan de Inversión y utilización del anticipo, se hayan realizado, la sociedad fiduciaria vocera del Patrimonio Autónomo deberá entregar los rendimientos financieros producidos por los recursos fideicomitidos, en la cuantía que determine EL DEPARTAMENTO al CONTRATISTA fideicomitente como abono a los saldos contractuales pendientes de pago. Si después de	**X**		

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA N° 202202977			
CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
realizarse tales abonos, hubiere remanentes, los mismos se trasladarán al DEPARTAMENTO. Presupuesto de los rendimientos financieros del patrimonio autónomo de anticipos.			

3.6.4.2 Órdenes de pago o de giro

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

Tabla 17. Órdenes de pago anticipo de obra

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
NO APLICA A LA FECHA						
TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO						

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

Mediante los informes mensuales de interventoría se adjuntarán los Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra, anexando el extracto bancario e informe fiduciario correspondiente; en este formato se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

3.6.4.3 Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

En la siguiente tabla se registran los datos comparativos correspondientes a la inversión del anticipo versus la programación de la inversión:

Tabla 18: Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN ($)	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN ($)	ACUMULADO TOTAL ($)	SALDO ANTICIPO ($)
	NO APLICA A LA FECHA				
	TOTAL				

La Interventoría se encuentra a la espera de que el contratista haga entrega del Plan de Inversión del Anticipo en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y de acuerdo a observaciones hecha por esta interventoría.

3.6.4.4 Reintegro de rendimientos financieros

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

Tabla 19. Rendimientos financieros anticipo de obra

MES	VALOR RENDIMIENTOS	VALOR REINTEGRADO	FECHA DE REINTEGRO
NO APLICA A LA FECHA			
TOTALES			

En la Cláusula Tercera, Parágrafo - Anticipo y Pago Anticipado, enuncia que: Titularidad de los rendimientos financieros de los recursos entregados a título de anticipo. Los rendimientos financieros que generen los recursos entregados a título de anticipo harán parte del Patrimonio Autónomo en los términos previstos en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

3.6.4.5 Amortización del anticipo

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

Tabla 20. Amortización anticipo contrato de obra

ACTA N°	FECHA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
NO APLICA A LA FECHA				
TOTAL				

A la fecha no se han realizado desembolsos por concepto de anticipo por lo cual no procede amortización alguna.

En la Cláusula Tercera, Parágrafo - Anticipo y Pago Anticipado, enuncia que sobre: Amortización del anticipo. El anticipo será amortizado mediante deducciones de los pagos mensuales de acuerdo con el avance de la obra, situación que deberá ser controlada por la Interventoría del contrato. Es responsabilidad del contratista realizar en su factura los desgloses respectivos para amortizar la suma entregada y del interventor velar porque los mismos se ajusten a las condiciones pactadas. El anticipo deberá amortizarse antes del acta final, lo anterior con el fin de reintegrar al DEPARTAMENTO los posibles rendimientos o excedentes si los hubiere con el fin de reinvertirlos en la obra y realizar las operaciones presupuestales correspondientes.

3.7 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Los detalles referentes a lluvias presentadas y el control diario del tiempo se muestran en el ANEXO E – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. En este formato el Interventor lleva el registro diario del estado general del tiempo; se indica en cada casilla el número de horas por día, señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas. Se diligencia en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne a la entidad contratante frente a cualquier posible reclamación del Contratista.

Pero se estaba haciendo labores de localización y replanteo y, levantamiento de actas de vecindad, por lo que se diligencio este registro.

Se presentaron 16 días con eventos de lluvias entre moderas e intensas, donde el 19 de septiembre se presentaron dos horas de lluvias intensas.

3.8 FUENTE DE MATERIALES

Dado que a la fecha el proyecto está en Etapa de Preconstrucción, a la fecha de cierre del presente informe el contratista no ha remitido a la interventoría ninguna solicitud para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales.

3.9 SEGUIMIENTO ENSAYOS DE LABORATORIO

Aunque no se ha dado inicios a las actividades de instalación de reses, el contratista, mediante comunicados OFI SM - 06 y OFI SM-10, de fecha 18 y 22 de agosto de 2022, presento los resultados de laboratorio de los materiales propuestos para la cimentación y relleno de tubería. Con oficio 190-0-019, se le informo al contratista, que de acuerdo a lo revisado y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de la Tiple A, se estableció que el material proveniente de la Cantera de Santo Tomás, que se clasifica como Arena Tipo III (SP-SM) puede utilizarse tanto en la cimentación como en el relleno de la tubería. No obstante, el material proveniente de la cantera Manguitos, clasificado como Arena Tipo IV (SM), solo se puede utilizar como material de relleno.

Los reportes de los resultados de ensayos se adjuntan al ANEXO F - ENSAYOS DE LABORATORIO, para este periodo no se incluye registro del Resumen Ensayos de Laboratorio.

3.10 SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL CONTRATO

3.10.1 Programa de Obra y de Inversiones

Con comunicado 190-1-004, del 7 de septiembre de 2022, se le requirió al contratista la remisión de la programación, cronograma, curva (S) de inversión, actualizados con fecha de Acta de Inicio. El contratista remitió esta información, la cual fue revisada por esta interventoría, se realizaron con oficio 190-1-017, del 19 de septiembre de 2022, algunas observaciones de presentación al programa de obra, a la fecha no se ha recibido esta información corregida.

3.10.2 Estado de Avance de Obra y de Inversiones

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Tabla 21. Avance del contrato

Valor total del contrato:	**$19.768.083.136,00**	**Programado o ejecutado MES**	**Programado o ejecutado ACUMULADO**
Fecha de corte datos:	30 de septiembre de 2022		
PROGRAMADO / EJECUTADO			
Obra Programada	**Porcentaje**	0.48%	0.48%
	Valor	$ 94.581.501	$ 94.581.501
Obra Ejecutada	**Porcentaje**	0.91%	0.91%
	Valor	$ 179.461.250	$ 179.461.250
Adelanto			0.43%

A continuación, se indica la gráfica que evidencia el avance de obra versus lo programado según las vigencias:

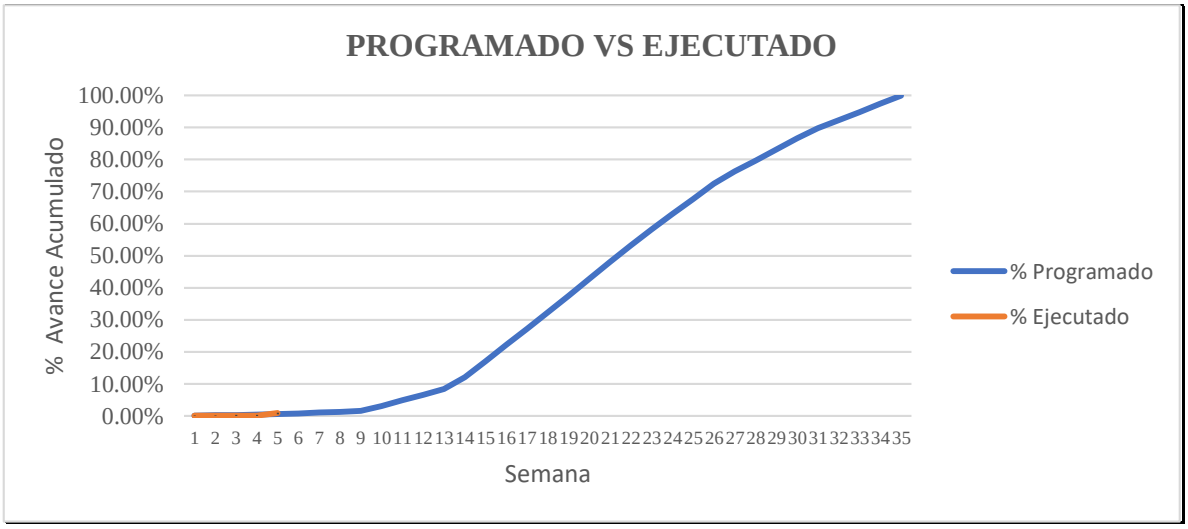


Ilustración 4. Ejecutado acumulado Vs Programado acumulado.

A fecha de cierre del presente informe no se presentan avances en la ejecución física de la obra, actualmente el contratista está en actividad de localización y replanteo de redes a instalar.

3.11 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE OBRA

3.11.1 Informe Semanal

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

Tabla 22. Informes semanales

SEMANA	INICIO	FIN
Semana 1	31/08/2022	4/09/2022
Semana 2	5/09/2022	11/09/2022
Semana 3	12/09/2022	18/09/2022
Semana 4	19/09/2022	25/09/2022
Semana 5	26/09/2022	02/10/2022

Los informes semanales, se adjuntan al presente informe en el ANEXO G – INFORMES SEMANALES.

3.11.2 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

Tabla 23. Actas de comités y reuniones

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	FECHA	TEMAS TRATADOS
Reunión Técnica Inicial	06-07-2022	Lugar: Oficina de Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico. Temas Tratados: Inicio de obra -Entrega de análisis de precios unitarios -Entrega de cronograma de obra -Entrega del plan de Manejo Ambiental y de calidad -Entrega de plan de manejo de transito -Entrega de plan de gestión social -Entrega de hojas de vida de interventoría -Localización y replanteo de los frentes de obra -Presentar líder o coordinadora social de obra -Plan de inversión del anticipo -Reunión para revisión de proyecto

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	FECHA	TEMAS TRATADOS
		-Informe de revisión del proyecto
Comité de Obra N°1	09-09-2022	Lugar: Oficina de Interventoría – C.C. Carnaval. Temas Tratados: -Cantidades de Obras – Pozos de Inspección. -Redes existentes. -Solicitud de cambio de material de los Registros Domiciliarios.
Comité de Obra N°2	13-09-2022	Lugar: Oficina de Interventoría, localizada en la carrera 45 N° 85-50, con la asistencia del supervisor del proyecto por parte de la Gobernación del Atlántico, el contratista y la interventoría, el objeto principal de esta reunión consiste en informar a la entidad contratante de algunas inquietudes y observaciones encontradas durante la revisión de los diseños y especificaciones, como también observaciones de campo. Los temas tratados fueron los siguientes: -Cantidades de obras para la construcción de pozos de inspección (Manholes). -Información de redes existente en varios sectores. -Solicitud de cambio de material de los registros domiciliarios.
Comité de Obra N°3	15-09-2022	Lugar: Oficina de Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico. En esta reunión se trataron los mismos temas que se trataron en el comité N° 2 del día 13 de septiembre de 2022, pero en esta oportunidad con la participación de representante del área de Interventoría de la empresa Triple A. Esta reunión había quedado como compromiso del supervisor del proyecto en el comité anterior, en la cual se debía gestionar la asistencia de Triple A. Temas Tratados: -Especificaciones a utilizar para la construcción de las obras objeto de este proyecto. -Información de redes existente en varios sectores. -Solicitud de cambio de material de los registros domiciliarios. -Solicitud de cambio de tubería de GRP por PVC de 30".

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	FECHA	TEMAS TRATADOS
Comité de Obra N°4	20-09-2022	Lugar: Oficina de Interventoría – C.C. Carnaval. Temas Tratados: -Observaciones al acta anterior. -Entrega de actas de vecindad. -Soportes de afiliaciones de seguridad social del personal del contratista de obra. -Ubicación del campamento de obra y oficina de atención al ciudadano. -Suministro de tubería. -Planos de observaciones de barrios Villa Estefany y levantamiento inicial del barrio Los Loteros. -Entrega informes mensuales. -Vallas Informativas.
OTROS COMITES		
Comité SISOMA N° 1	14-09-2022	Lugar: Oficina de Interventoría – C.C. Carnaval. Temas Tratados: **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**: 1. PLANILLAS DE AFILIACIÓN. 2. EXAMENES OCUPACIONALES. 3. DOTACIÓN. 4. LISTADO DEL PERSONAL. 5. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 6. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD. 7. MATRIZ DE RIESGOS LABORALES. 8. PLAN ESTRATEGIGO DE SEGURIDAD VIAL. 9. PLAN DE EMERGENCIA Y GESTION DEL RIESGO. 10. DOCUMENTACIÓN DE LA MAQUINARIA. 11. Por otro lado se le solicita al contratista el diligenciamiento de los documentos preoperacionales, señalizaciones, coopast, comité de convivencia, trabajo en alturas, equipos de emergencia y P.M.A. **GESTION SOCIAL:** 12. Por parte de la interventoría se solicita al contratista reporte de actividades en la parte del levantamiento de actas de vecindad, y cuando pueden hacer entrega de las que ya se han ido levantando, para revisión y aprobación de las mismas. 13. Por parte de la interventoría se le recuerda que la divulgación y logística a las reuniones de socialización de los tramos, se deben hacer mínimo con tres (3) días de anticipación, puesto que los participantes deben programarse, y para realizar un debida logística e invitación a la comunidad.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	FECHA	TEMAS TRATADOS
		Adicionalmente, se les recordó la generación de empleo de la población especial o comunidad beneficiaria, haciendo referencia a la vinculación de mano de obra local y de mujeres, y la importancia que el contratista deba presentar certificado de residencia emitidos por la junta de acción comunal. **AMBIENTAL:** 14. Se le recomendó al contratista el cumplimiento al contratista con lo establecido en su PMA Y PMT, señalizaciones, cumplimiento de formatos y parámetros, por lo que se solicita información de quien manejara esa área. 15. Se le solicita tener en cuenta el punto de RCD y procedimientos del programa ambiental.
Comité SISOMA N° 1	14-09-2022	Lugar: Oficina de Interventoría – C.C. Carnaval. Temas Tratados: **GESTION AMBIENTAL** -Durante el comité, interventoría pregunta, quién es la persona que estará a cargo del Área Ambiental. -Inicio de las obras de instalación de redes. -Interventoría solicita al Contratista tener en cuenta el punto de RCD y la disposición final, los certificados correspondientes del ente que lo manejara. **GESTION SOCIAL:** -Por parte de la interventoría se solicitó al contratista, reporte de actividades en la parte del levantamiento de actas de vecindad. -Problemática de seguridad que se presenta en el Barrio Villa Soledad y todas las actividades que se han realizado para manejar esta situación, y, que a pesar que se está trabajando con los líderes de la comunidad, siempre está el peligro de inseguridad. -Charlas a los gestores sociales. -Se le solicitó al contratista, definir fecha de entrega de las actas de vecindad del tramo por el cual van a iniciar obra, y realizar su entrega parcial. **SST:** -Solicitud de información: Planillas de afiliación, los exámenes ocupacionales y Base de datos del listado del personal. - Documentación de la maquinaria que se va utilizar en obra.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	FECHA	TEMAS TRATADOS
		-Solicitud de Matriz de riesgo, el plan estratégico de seguridad vial, el manual del sistema de gestión y seguridad en el trabajo, el plan estratégico y la gestión del riesgo. -Programa a realizar en los colegios. - Charlas de seguridad social al personal de la obra. Con evidencia. - Vallas Informativas. -Dotación y EPP.

Las actas suscritas durante el período correspondiente a cada informe se incluyen en el ANEXO H – ACTAS DE COMITÉ Y ACTAS DE REUNIÓN.

3.11.3 Bitácora de obra

Se incluye copia de la bitácora o libro de obra del período correspondiente al presente informe en el ANEXO M – BITÁCORA DE OBRA.

4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

4.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de interventoría.

Tabla 24. Información del Contrato de Interventoría

ENTIDAD CONTRATANTE	**SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**
CONTRATO N°:	202202979
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	CM-05-2022
DATOS DEL INTERVENTOR	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S
NIT	890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI PUGLIESE MERCADO
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Carrera 45 N° 85-50. Barranquilla
TELÉFONO:	(605) 3576115
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23-05-2022
VALOR INICIAL:	$1.465.387.354,22 (incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$1.465.387.354,22 (incluido IVA)
PLAZO INICIAL:	Hasta 30 de mayo de 2023 (9 meses)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 30 de mayo de 2023 (9 meses)
FECHA DE INICIACIÓN:	31 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	30 de mayo de 2023
VALOR ANTICIPO:	N.A.
SUPERVISOR:	Ing. Marco Escolar Fontalvo

4.1.2 Pólizas o Garantías Contrato de Interventoría

La interventoría otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato:

Tabla 25. Datos de las Pólizas Vigentes

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.S**				
AMPARO	PÓLIZA N°	CERTIFICADO O ANEXO N°	FECHA DE EXPEDICIÓN	EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN	REGISTRO DE APROBACIÓN
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	64-44-101213213	1	08-09-2022	Orden de inicio del 31 de agosto de 2022.	SECOP II
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	NO APLICA	—	—	—	—

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima Tercera del contrato de interventoría:

Tabla 26. Pólizas del contrato de interventoría

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	10%	31-08-2022	01-10-2023	$146.538.735,40
c). Calidad del servicio	Por el término de ejecución del contrato y cinco (5) años más	10%	31-08-2022	01-06-2028	$146.538.735,40
b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Por el término de ejecución del contrato y TRES (03) años más	10%	31-08-2022	01-06-2026	$146.538.735,40
RESPONSABILIDAD CIVIL					
NO APLICA					

Las pólizas actualizadas con fecha de inicio fueron remitidas a la entidad contratante con oficio 190-0-031 de fecha o de septiembre de 2022.

4.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.2.1 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

Tabla 27. Otrosíes y Adicionales Contrato de interventoría

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 30-09-2022 (9 meses)	**Valor inicial:** $1.465.387.354,22 (incluido IVA)	
NO APLICA PARA EL PERIODO				

4.2.2 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

Tabla 28. Suspensiones y reinicios Contrato de interventoría

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

4.2.3 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

Tabla 29. Actas de modificaciones Costos de interventoría

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

4.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

4.3.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

En general las actividades que realizó la interventoría en esta Etapa de Preconstrucción han consistido en la supervisión y control de los distintos aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad industrial, de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra y la interventoría.

A continuación, se detalla el seguimiento y gestión que ha venido realizando la interventoría de acuerdo con el PLAN DE GESTIÓN del proyecto:

Tabla 30. Actividades de la Interventoría realizadas en el periodo en estudio

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Recibir Acta de iniciación del contrato de interventoría	X	Se recibió orden de inicio por parte de la entidad contratante, con Acta de Inicio, suscrita el 31 de agosto de 2022
2	Recibir Acta de iniciación del contrato de obra	X	Se recibió orden de inicio por parte de la entidad contratante, con Acta de Inicio del contrato de Obra, suscrita el 31 de agosto de 2022.
3	Solicitar al contratista la documentación relacionada con obligaciones específicas iniciales.	X	El contratista tenía cinco (5) días hábiles después de haber firmado el contrato, para hacer entrega de documentos relacionados con obligaciones específicas, y aunque ha entregado la mayoría de los documentos, queda faltando hojas de vida del personal mínimo requerido e información sobre equipos y maquinarias. Se remitieron al contratista los siguientes comunicados:

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			190-0-008, 190-0-011, 190-0-12, 190-0-13, 190-0-18, 190-0-021, 190-0-022, 190-0-025, 190-0-028 y 190-0-30. Con comunicados 190-0-15, 190-0-016, 190-0-017, 190-0-018, 190-0-020, 190-0-23, 190-0-024, 190-0-025, 190-0-026, 190-0-27, 190-0-29, se remitió a la entidad contratante esta documentación.
4	Recibir las zonas de trabajo	N.A	
5	Solicitar a la entidad la documentación del proyecto	X	Se solicitó con comunicado 190-0-003
6	Revisar los estudios y diseños	X	Se presentó observaciones del diseño hidráulico a la entidad con comunicado 190-0-007
7	Revisar los Análisis de Precios Unitarios (APU)	X	Después de varias observaciones hechas al contratista de los análisis de precios, se remitió a la entidad contratante los apu's avalados con oficio 190-0-015.
8	Exigir el cumplimento de la normativa sobre vallas informativas	X	Se requirió con comunicado 190-1-008
9	Controlar los suministros que realice el contratista	X	Para este periodo (30-09-2022), el contratista suministro una pequeña cantidad de tubería para poder dar inicio a la actividad de instalación de redes en el mes de octubre.
10	Medir obra ejecutada	N.A para este periodo	No se ha dado inicio a las actividades de excavaciones e instalación de redes.
11	Hacer seguimiento y control del Plan de manejo del anticipo	N.A para este periodo	
12	Llevar y mantener diario de la obra (bitácora)	X	Aunque no se ha dado inicio a las actividades contractuales, se comenzó a llevar la Bitácora desde inicio de obra, con las actividades de replanteo y actividades sociales.
13	Verificar estado de señalización y Plan de Manejo de Tránsito	N.A para este periodo	
14	Verificar equipos en obra y comisión de topografía	X	Se verifico estado y certificados de calibración de equipos de topografía.
15	Evaluar y aprobar las fuentes de materiales.	X	A la fecha de este informe el contratista no ha definido la fuente de material, con comunicado 190-0-016.
16	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios	X	Se requirió con comunicado 190-1-008
17	Verificar que el contratista constituya las garantías o pólizas correspondientes	X	Se requirió con oficio 190-1-004, se hicieron observaciones con comunicado 190-1-027.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
18	Verificar que los Planes de Manejo de Tráfico, PMT, estén aprobados y se implementen en obra	X	Se aprobaron los diseños del PMT, con comunicado 190-1-005
19	Verificar que el personal tenga su dotación, uniformes y elementos de seguridad	X	Se requirió en comité Siso-socio-ambiental
20	Verificar Protocolo de Bioseguridad	X	Se requirió en comité Siso-socio-ambiental
21	Verificar que el personal esté afiliado al Sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (caja de compensación, ICBF, SENA)	X	Se requirió con comunicados: 190-1-002, 190-1-013 y comité Siso-Socio-Ambiental.
22	Estudiar y recomendar cambios que sean necesarios en el Contrato de OBRA e interventoría: -Adiciones en tiempo o dinero -Suspensiones -Actas de modificación	No aplica para este periodo.	
23	Verificar la contratación por parte del contratista de obra de personal que haga parte de población de pobreza extrema, desplazados por violencia.	X	Se verifica y se trató en los comité Siso-Socio-Ambiental, realizado durante el periodo en estudio.
24	Aprobar y verificar el Plan de Gestión Social, PGS	X	Se aprobó el PGS con comunicado 190-0-022 – Se hace seguimiento ya que en la actualizad el contratista está haciendo actas de vecindad y socializaciones del proyecto en los diferentes sectores.
25	Controlar aspectos sociales. Analizar recomendaciones hechas por la zona de influencia del proyecto.	X	Se analizó este aspecto en comité soso-socio-ambiental.
26	Elaborar informe mensual de interventoría.	X	
27	Revisar informe mensual del contratista de obra		A la fecha el contratista no ha presentado el informe mensual de obra.
28	Verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, ensayos de control y diseños aprobados	No aplica para este periodo.	
29	Revisar y aprobar pre-actas y actas de recibo parcial de obra	X	El contratista presento un acta de obra para revisión, en donde se cobró suministro.
30	Solicitar al contratista el flujo de fondos del proyecto y los desembolsos que realice el Departamento	No aplica para este periodo	

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
31	Verificar al personal del contratista, incluyendo sus especialistas	X	Se requirió al contratista ponerse al día con esta documentación con comunicado 190-1-029
32	Verificar pagos de nóminas o paz y salvos laborales	X	
33	Verificar el plan de calidad del contratista	X	Se aprobó con comunicado 190-0-028
34	Realizar reuniones de Seguimiento o comité y acta	X	En este periodo se realizó cuatro (4) comité técnico, y dos (2) soso-socio-ambiental.
35	Realizar inspección de la obra a cargo de la interventoría	No aplica para este periodo	
36	Revisar el programa de trabajo presentado por el contratista y sus modificaciones	X	Con comunicado 190-1-017, se hicieron algunas observaciones al programa de obra, a la fecha el contratista no ha remitido programa corregido.
37	Velar por el cumplimiento del Programa o cronograma de la obra	X	Se remitió oficios 190-1-025 y 190-1-028, solicitándole cumplimiento de la programación.
38	Informar permanentemente por escrito sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista. Hacer solicitudes al contratista por escrito	X	
39	Atender consultas, solicitudes, sugerencias, reclamaciones	X	
40	Hacer inspección y ensayo a las obras y control de calidad	No aplica para este periodo	
41	Verificar el cumplimiento del PMP o Programa de Gerencia de Proyectos	X	
42	Verificar el cumplimiento de aspectos ambientales y del Plan de Manejo Ambiental PMA	No aplica para este periodo	
43	Revisar y verificar plan de contingencia si se requiere.	No aplica para este periodo	
44	Mantener actualizado el archivo de interventoría	X	Continuamente
45	Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada	X	
46	Verificar que se tramiten los respectivos paz y salvos	No aplica para este periodo	
47	Revisar informe final del contratista de obra	No aplica para este periodo	

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
48	Elaborar informe final de interventoría	No aplica para este periodo	
49	Realizar visita previa y final de obra (inspección final)	No aplica para este periodo	
50	Recibir la obra y elaborar acta de recibo final de obra	No aplica para este periodo	
51	Verificar que el contratista cumpla con la entrega de los planos récord	No aplica para este periodo	
52	Elaborar el acta de liquidación del Contrato de OBRA y preparar los documentos pertinentes	No aplica para este periodo	
53	Elaborar acta de Entrega y Recibo Definitivo de la interventoría	No aplica para este periodo	
54	Elaborar el acta de liquidación del contrato de interventoría.	No aplica para este periodo	

4.3.2 Informes Técnicos, Profesionales y Especialistas

En la siguiente tabla se registran los informes técnicos, profesionales y especialistas que apliquen al presente período y que hayan elaborado su correspondiente informe:

Tabla 31. Informes de profesionales de la Interventoría

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA		
Profesional Social	100%	
Profesional Ambiental	N.A	

En el ANEXO I- INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA, se presentan los informes ejecutivos de los profesionales que se han utilizados durante el período, en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría.

4.3.3 Control de correspondencia

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

- Enviada
 - Oficina Central con el -0-
 - Oficina Proyecto con el -1-
- Recibida / Radicada
 - Oficina Central con el -2-
 - Oficina Proyecto con el -3-

En el ANEXO L – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida en el período correspondiente de este informe.

4.3.4 Registro fotográfico

En el ANEXO A - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO, se presentan las fotografías del avance de las obras y actividades que evidencian lo descrito en el presente informe.

4.4 EQUIPO Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

❖ **Equipo completo de topografía:**

- ✓ Estaciones Totales HITARGET RS232.
- ✓ Nivel Óptico SANOING SLC32.
- ✓ Miras Topográficas.
- ✓ Bastones Topografía.
- ✓ Prismas.

- ✓ Equipos Menores Topografía.

❖ **Equipo completo de laboratorio**

- ✓ No aplica a la fecha

❖ **Equipo de oficina:**

- ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
- ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
- ✓ Dotación de oficina

❖ **Sede la interventoría:**

- ✓ Oficina como sede de la Interventoría en obra, ubicada en el Municipio de Soledad, Centro comercial Carnaval, en la calle 30 # 13 – 65, autopista al Aeropuerto.
- ✓ Una Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla, Carrera 45 N° 85-50, Barrio La Campiña en la ciudad de Barranquilla.
- ✓ Vehículos.

4.5 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.5.1 Control Personal de Interventoría

El personal de la interventoría a cargo de la supervisión y control de obra para el presente período se indica a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 32. Personal de la interventoría

CANTIDAD ACTIVO	CARGO/OFICIO	OFICIO REMISORIO A LA ENTIDAD
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	190-0-025
4	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	190-0-025
4	INSPECTOR DE OBRA PROFESIONAL ING CIVIL	190-0-025
1	TECNOLOGO HSEQ 2.1	190-0-025
1	TRABAJADORA SOCIAL	190-0-025
3	COMISION TOPOGRÁFICA (1 TOPÓGRAFO Y 1 CADENERO)	190-0-025
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR	
1	Secretaria Administrativa y/o contable	
1	Director contable - Contador	

2	Conductor	

4.5.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoria

Para este período, se realizaron los debidos aportes legales y de seguridad social tal y como se evidencia en el ANEXO J – CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA presentado adjunto al presente informe. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por la entidad contratante

4.6 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.6.1 Informe financiero y presupuestal

La contratación realizada por la Entidad Contratante, está respaldada por Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 12602 expedido el 17 de abril de 2022 por el Consorcio FIA, del cual se desprende el certificado de disponibilidad presupuestal auxiliar No. 202200032 del 19 de abril de 2022. Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 202202079 en su Cláusula Veintiséis.

4.6.2 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de costos o actas de recibo parcial de interventoría:

Tabla 33. Actas de interventoría

N° DE ACTA	FECHA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
NO APLICA A LA FECHA					
TOTAL					

La Cláusula Cuarta del Contrato de Interventoría establece que: “El Departamento del Atlántico pagará al contratista el valor del contrato de Interventoría mediante pagos mensuales hasta el 90% del valor del contrato de acuerdo con la fórmula establecida y un último pago por el 10% del valor del contrato de Interventoría, el cual se realizará una vez se haya presentado y aprobado

la modificación a la garantía única (amparos de calidad de los servicios y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones) y se hayan liquidados los contratos de obra e Interventoría. El valor mensual de Interventoría a pagar se calculará de la siguiente manera:

VPMes n = VFMI +VMI n

VFMI= 0.40 x VCI / Plazo de ejecución

VMI n = An (%) * 0.50 * VCI

Donde:

VPMes n = Valor a pagar en el mes n

VFMI = Valor fijo mensual de Interventoría

VMI n = Valor variable mensual interventoría en el mes n

An (%) = Avance de obra ejecutado en el mes n, expresado en porcentaje

VCI = Valor Contrato de Interventoría

El porcentaje de avance de obra en el mes se tomará de las actas de corte de obra e informes presentados por la Interventoría. Para cada pago mensual, el contratista debe presentar previamente el respectivo informe mensual de Interventoría, el cual debe ser revisado y aprobado por el supervisor del contrato. En los informes de Interventoría se deberán presentar las correspondientes planillas de pago al sistema de seguridad social del personal vinculado a las labores de Interventoría, acuerdo a los salarios establecidos en la propuesta económica presentada por el contratista. EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, pagará las actas mensuales de Interventoría dentro de los 60 días siguientes a la fecha de presentación de la factura en debida forma en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATISTA.

4.6.3 Anticipo de interventoría

4.6.3.1 Datos generales del anticipo de interventoría

NO APLICA PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5 ESTUDIOS Y DISEÑOS

5.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

Los documentos técnicos que forman parte de este proceso de contracción para la ejecución del proyecto fueron:

- Estudios y diseños del proyecto.
- Planos del proyecto.
- Normas y Especificaciones técnicas para la construcción de obras de acueducto y alcantarillado sanitario – Triple A S.A E.S.P. Edición No. 7 del Año 2013
- Reglamento del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS –
- Norma Sismo Resistente
- Plan de Gestión Social del PDA Atlántico
- Y demás normas técnicas del sector de agua potable y saneamiento básico aplicables al proyecto.

Con comunicado 190-0-015 del 19 de agosto de 2022, la interventoría remitió a la entidad contratante un informe de revisión de los planos topográficos, en planta y estructurales, correspondiente a los diseños de las redes a instalar en los 7 sectores. A continuación, relacionamos las observaciones encontradas por el contratista y la interventoría:

- En las cantidades no están analizadas las manijas ya que esto depende de la revisión en campo teniendo en cuenta ancho, longitud y profundidad en los tramos a intervenir.
- Según las especificaciones de Triple A, cuando tenemos presencia de nivel freático se deberá instalar un pedraplén para el mejoramiento del suelo, actualmente no existe un APU para esta condición.
- Villa Rosa, Villa Estefany, Antonio Nariño (Plano 2021-3800-SN-168-R1)

 En el ítem 3.4.2.1.5 se encuentra un suministro de Tubería de PVC de 355 m (14") de 9 ml, pero en los planos no existe esta tubería.

 En el ítem 3.4.2.1.6 Tubería de PVC de 400 mm (16”) aparecen 9 ml instalación y en el suministro están 72 ml.

 En el ítem 3.4.2.1.9 Tubería de PVC de 625 mm (24”) aparecen 72 ml instalación y no está creado el suministro de este mismo.

MH-147 la cota batea del plano es 29,90 y realmente es 28,52.

MH-10 al MH-4: P= 0,54% no 0,62%.

MH-83 al MH-22 la cota batea del plano es 29,75 y realmente es 27,95

MH-46 al MH-29: P= 0,18% no 0,25 %.

MH-29 al MH-34 la cota batea del plano es 27,27 y realmente es 27,21.

MH-87 al MH-48: P= 0,35% no 0,40 %.

MH-48 al MH-47: P= 0,34% no 0,30 %.

1. Alianza y Colonias II (Plano 2021-3779-SN-168-R1)

 MH-55 al MH-72 la pendiente esta negativa.

2. Altos de la Metro (Plano 2021-3787-SN-168-R1)

 En los tramos (MH-15 al MH-16) y (MH-26 al MH-ext) aparece tubería 710 mm (28") PVC en los tramos anteriores tenemos tubería GRP 30", es decir que hace un cambio a un diámetro menor.

 Con respecto a la tubería de GRP de 800 mm se necesita saber la especificación dentro de las cuales debe incluir la rigidez y la presión.

3. Prado Soledad (Plano 2021-3775-SN-168-R1)

 MH-14 al MH-10: P= 1,57% no 1,069%

 MH-15 al MH-9: P=2,0% no 1,33%

 MH-36 al MH-35: P=0,87% no 0,65%

 MH-24 al MH-35: P=0,46% no 0,65%

4. Los Loteros (Plano 2021-3809-SN-168-R1-PL1)

 MH-29 al MH-34: P=0,28% no 0,40%

 MH-37 al MH-35: pendiente negativa

 MH-24 al MH-12: pendiente negativa

5. Revisión acero de pozos de inspección

Durante el proceso licitatorio la Entidad no publicó en el SECOP II los esquemas de los Pozos de Inspección que aplicaban al proyecto, impidiendo con ello que los proponentes pudiesen realizar observación alguna al contenido de los mismos.

En reunión realizada en la Gobernación del Atlántico el 26 de julio de 2022, después de la suscripción del contrato, se entregaron al contratista unos esquemas de Pozos de Inspección, sin embargo, al revisarse los esquemas entregados se tiene que las cantidades de acero de refuerzo establecidas en los mismo no corresponden a las cantidades de acero de los Análisis de Precios Unitarios Oficiales publicados en el SECOP durante el proceso licitatorio.

Con comunicado 190-0-009, del 9 de agosto, se remitió a la Entidad Contratante las observaciones realizadas por el especialista hidráulico de la interventoría, las siguientes observaciones:

1. No se adjunta plano de la Triple A de redes y cámaras de inspección existentes con cotas de empalme.
2. No se adjuntaron los certificados de disponibilidad de servicios para conexión de redes de alcantarillado donde se evidencie que los colectores existentes están en capacidad de transportar los nuevos caudales.
3. No se adjuntan las memorias de cálculo de los diferentes colectores para cada barrio ni las modelaciones.
4. Para la proyección de caudales de aguas residuales del barrio Prado Soledad Etapa IV se tomó la población equivocada, se empleó la de Villa Estefany que para los años 2021 y 2046 estima poblaciones de 2521 y 3810 habitantes, mientras que para el barrio Prado Soledad Etapa IV se estimaron poblaciones de 1086 y 1641 habitantes respectivamente, por lo que el caudal de diseño se reduce ostensiblemente. Se debe revisar el diseño de colectores con el caudal corregido.

Con relación a lo anterior la Entidad Contratante – Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Atlántico, remitió planos de la empresa Triple A con redes existentes, estamos a la espera de las respuestas al resto de las observaciones.

5.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

Con relación a las observaciones encontradas inicialmente, a continuación, relacionamos las respuestas a estas observaciones, obtenidas durante comité de obras realizados durante el periodo.

Instalación de manijas: Debido a que, durante la revisión de las cantidades, se encontró que en los ítems de instalación y suministro de tubería de Ø 8", las cantidades contempladas en la propuesta económica es mucho mayor a la obtenida en planos. Conforme a lo anterior no hay ningún problema en instalar las manijas donde sea necesario. Teniendo en cuenta el ancho de las vías y las profundidades de las tuberías a instalar en los diferentes sectores.

Diferencia entre planos y presupuesto: Con relación a esto, se definió que debido a que las cantidades eran algo mayor en el presupuesto que en los planos, no había ningún problema, porque posteriormente se hacía una modificación o ajustes a las cantidades a ejecutar. Con relación a las diferencias de cotas o pendientes, ya que las diferencias no eran muy significativas, se iban ajustando en cada tramo, respetando las pendientes de los diseños.

Acero de pozos de inspección: En comité de obra N°3, realizado el 15 de septiembre de 2022, en donde se contó con la asistencia de representantes de la empresa Triple A, se estableció que los análisis de precios contractuales se habían realizado conforme a las especificaciones de Triple A S.A E.S.P. Edición No. 7 del Año 2013, por lo que los pozos de inspección, se podían realizar de acuerdo a esta especificación y no con las especificaciones de los planos o de la especificación vigente que es la del 2019.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

El proyecto de instalación de las redes de recolección, instalación de acometidas domiciliarias, construcción de estructuras complementarias y obras civiles, tiene como justificación el saneamiento de las calles de los diferentes sectores, subir índices de salud pública, eliminar las descargas de las aguas residuales que llegan al borde de las vías, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Con la ejecución del proyecto se podrá brindar el servicio de alcantarillado a los habitantes del sector, acorde con los estándares de calidad establecidos en las normas y los que la comunidad requiere, así mismo se tendrá un aumento en la calidad de vida de los usuarios y en general se mejoraran las condiciones ambientales, de salubridad y de higiene de la comunidad habitante en los diferentes sectores, al poder eliminar los vertimientos de aguas servidas que actualmente se realizan directamente a las vías, pozas sépticas y patios de las viviendas.

Al final de este periodo, se presenta un avance del 0.43%, el porcentaje ejecutado es del 0.91, frente a un programado del 0.48%.

Durante el periodo se adelantaron las actividades de localización y replanteo de las redes de alcantarillado a instalar, como también se hicieron todas las socializaciones del proyecto en los 7 sectores, se adelantaron actas de vecindad de los sectores 1 (Villa Rosa, Villa Estefany y Antonio Nariño), sector 2 (Villa Soledad) y sector 7 (Los Loteros).

En la última semana de septiembre el contratista presento suministro de tubería y accesorios, para iniciar la actividad de instalación a comienzo de octubre.

6.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Solicitamos muy respetuosamente a ustedes, se gestione ante la empresa Triple A, su apoyo para poder localizar e identificar redes existentes de acueducto y alcantarillado en los diferentes sectores.

7 ANEXOS

LISTA DE ANEXOS
SEGUIMIENTO OBRA
A. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO
B. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA
C. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
D. ANTICIPO DE OBRA
E. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
F. ENSAYOS DE LABORATORIO
G. INFORMES SEMANALES
H. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN
I. SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA
J. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA
K. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
L. ANTICIPO DE INTERVENTORÍA
M. OTROS ANEXOS
N. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
O. BITÁCORA DE OBRA

Tabla 34. Lista de anexos